

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA
SDSCJ**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y período cubierto	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	14
2.1. Bases de medición	14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	14
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	14
2.4. Hechos ocurridos después del período contable.....	14
2.5. Otros aspectos	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	16
3.1. Juicios	16
3.2. Estimaciones y supuestos.....	16
3.3. Correcciones contables	18
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	19
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	19
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	22
7. Composición	22
7.1. Ingresos Tributarios	22
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	31
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	32

NOTA 9. INVENTARIOS	33
Composición.....	33
9.1. Bienes y servicios.....	33
9.2. Criterio de Valoración	38
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	40
Composición.....	40
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS.....	46
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS.....	52
10.3 . Construcciones en curso.....	53
10.4. Estimaciones.....	53
10.5. Revelaciones adicionales:.....	55
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	60
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	60
No aplica	60
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	61
No aplica	61
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	61
Composición.....	61
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	61
14.2. Revelaciones adicionales.....	62
14.2.1 Estimaciones, amortización, línea recta	62
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	68
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	68
Composición.....	68
16.1. Desglose – Subcuentas otros	68
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	78
17.1. Arrendamientos operativos.....	78
17.2.2. Arrendatario	79

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	80
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	80
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	80
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	80
Composición.....	80
21.1. Revelaciones generales.....	81
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	85
Composición.....	85
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	87
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	88
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	89
22.4. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros.....	89
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo.....	89
NOTA 23. PROVISIONES	90
Composición.....	90
23.1. Litigios y demandas.....	90
NOTA 24. OTROS PASIVOS	92
24. Composición.....	92
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	92
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	96
25.1. Activos contingentes.....	96
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes.....	96
25.2. Pasivos contingentes.....	97
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	98
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	100
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	100
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	102
NOTA 27. PATRIMONIO	103
27. Composición.....	103

27.1	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	103
NOTA 28. INGRESOS		105
Composición.....		105
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	105
Otros ingresos		108
NOTA 29. GASTOS		114
Composición.....		114
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	114
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	115
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	115
29.3.	Transferencias y subvenciones	116
29.4.	Operaciones interinstitucionales.....	117
29.5.	Otros gastos	117
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS		119
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN		119
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE		119
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)		119
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA		119
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS		120
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES		120
OTRAS REVELACIONES		120
SOSTENIBILIDAD CONTABLE		139

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, del Concejo de Bogotá D.C, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

La SDSCJ se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado # 57-83, Edificio Min ciencias.

FUNCION SOCIAL

Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

REGIMEN JURÍDICO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por su naturaleza jurídica le aplica el régimen de derecho público.

FUNCIONES

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en desarrollo de su objeto tiene además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, las siguientes funciones básicas:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.

- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.

- y. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia en los siguientes asuntos:
- Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.
 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas.
 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.
 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL

- a. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.
- b. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.
- c. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.
- d. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.
- e. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.
- f. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los

diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.

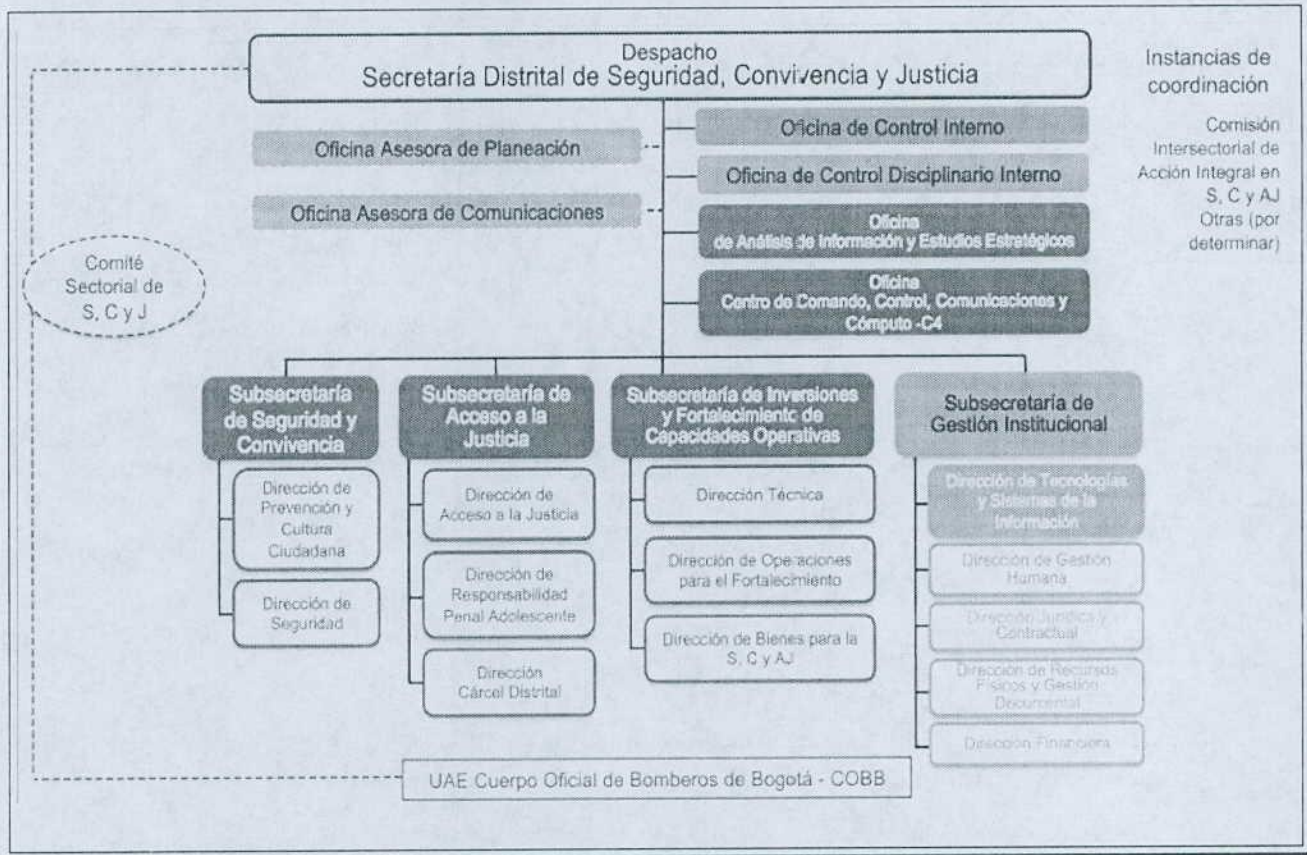
- g. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
- h. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.
- i. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.
- j. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

La SDSCJ hace parte del presupuesto anual del Distrito y enmarca sus operaciones en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en la ejecución de Plan de Adquisiciones de la vigencia.

ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica fue establecida mediante el Decreto Distrital No.413 del 30 de septiembre de 2016, junto con las funciones de las dependencias.

La estructura organizacional actual es la siguiente:



1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

MARCO REGULATORIO CONTABLE

El marco regulatorio aplicable a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponde a las entidades de gobierno, Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 “*Por medio de la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública*”. De igual manera, la SDSCJ da cumplimiento a las definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias, la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, la Resolución 218 del 29 de diciembre de 2020, la Resolución No.211 de 2021 y 331 de 2022 (Emitidas por la Contaduría General de la Nación - CGN), y demás normas concordantes.

LIMITACIONES

- El proceso contable se dificulta por la falta de interoperabilidad entre algunos aplicativos, a través de los cuales se registran los hechos económicos de la entidad, lo que conlleva a realizar muchas transacciones de manera manual y por ende se aumenta el riesgo de cometer y subsanar errores de manera frecuente.
- Por ser interinstitucional el proceso de Multas por infracción al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSSC) y no existir una entidad que tenga la facultad formal y legal de: direccionar, coordinar y controlar el proceso; la información se obtiene de manera desagregada y desarticulada, teniendo la Dirección Financiera que construir sus mismos reportes y poder así, realizar las contabilizaciones y conciliaciones. Cabe señalar, que estas bases de datos son detalladas, voluminosas, cambiantes y en ocasiones imprecisas, no obstante, la entidad ha venido haciendo esfuerzos e inversiones en aplicativos, para lograr obtener calidad de la información.

1.3. Base normativa y período cubierto

El marco normativo aplicado por la SDSCJ para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus actualizaciones.

Adicionalmente, las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ actualizado mediante Resolución 502 del 20 de octubre de 2021, y en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C Versión 2, adoptado mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022.

La entidad generó para el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, los siguientes estados financieros, debidamente certificados:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Dirección Financiera como responsable de orientar la elaboración y presentación de los estados contables, y responsable de la supervisión de las operaciones de contabilidad, presupuesto y pagos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta

con los medios logísticos necesarios y el talento humano, que facilita la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable.

El proceso contable finalizó el mes de diciembre de 2023, con un (1) profesional Especializado grado 222-30, responsable del proceso contable de la entidad, tres (3) profesionales universitarios: uno (1) grado 219-15 y dos (2) grado 219-16; dos (2) técnicos administrativos y dos (2) contratistas.

Cada uno de los cargos cuenta con funciones y obligaciones específicas que unidas contribuyen a la elaboración y consolidación de la información financiera.

La SDSCJ no es una entidad agregadora de información financiera.

El proceso contable se inicia a partir del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, con los siguientes logros:

LOGROS Y RESULTADOS

- Presentación y validación de los Estados Financieros de manera trimestral, de la vigencia 2023, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través de los aplicativos: Bogotá Consolida y BOGDATA, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.
- Publicación trimestral, en la página web de la SDSCJ de los Estados Financieros.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena ante la DIAN de la vigencia 2022.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena ante la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá de la vigencia 2022.
- Revisión y conciliación de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidades Ejecutoras.
- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la entidad con corte a diciembre de 2023.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de las diferentes cuentas que conforman el Estados financiero y de Resultados de la entidad.
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno y con la Contraloría Bogotá, manteniendo así el dictamen favorable de los estados financieros.
- Se realizaron las depuraciones de cartera y sostenibilidad contable, de acuerdo a lo aprobado en el comité de cartera y en el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.

Handwritten signature

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los activos y pasivos de la SDSCJ se miden principalmente por el costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación recibida o entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o para el pago de un pasivo (según corresponda). Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos (tales como Propiedades, Planta y Equipo, Activo intangibles y Cuentas por cobrar) y los pasivos (Cuentas por Pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo).

Los hechos económicos en la SDSCJ se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros se preparan utilizando la moneda funcional del país con la denominación de pesos colombianos (COP), y sus cifras están expresadas en pesos (aplica también como redondeo de las cifras).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la SDSCJ no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y la fecha de publicación de los Estados Financieros no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

2.5. Otros aspectos

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, constituyó el “Comité Técnico de Sostenibilidad Contable” mediante la Resolución No.0107 del 6 de abril de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No.000234 del 19 de julio de 2017, como una instancia

asesora de los directores de las áreas de gestión, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, produciendo información financiera con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Tecnologías y Sistemas de la Información, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Almacenista General, el Jefe Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

La sostenibilidad contable es un proceso indispensable para que la Contabilidad Financiera refleje de manera fidedigna la realidad económica y se convierta en herramienta para la toma de decisiones. Es una medida adoptada por el Gobierno Nacional con el fin de lograr una adecuada presentación de los estados financieros de las entidades públicas. Garantiza que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración.

En la política de operación para la sostenibilidad contable, se definió que la depuración normal u ordinaria de los saldos se fundamentará en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por la entidad. La depuración extraordinaria se determinará sólo si una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de saldos contables, se demuestra que no es posible establecer su procedencia u origen, el representante de la entidad o dependencia, mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité o quien haga sus veces en la entidad, aprobará la depuración extraordinaria correspondiente.

Adicionalmente, la SDSCJ en atención a las disposiciones del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021 (por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital), creó y reglamentó el Comité de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.428 del 9 de septiembre de 2021, y adoptó el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.669 del 29 de diciembre de 2021. El Comité de Cartera está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el Subsecretario (a) de Acceso a la Justicia, el Profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Director (a) de Bienes, el Asesor Código 105 Grado 07 que determine el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia

y Justicia, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SDSCJ aplica el juicio profesional para el reconocimiento sus hechos económicos en respuesta a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables, el cual cuenta también con dos anexos:

- Anexo Operativo a la Política Contable de Cuentas por Cobrar relacionado con los Intereses Moratorios, el cual señala que los intereses moratorios que provienen de actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, sólo se reconocerán cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de estos y su valor pueda medirse fiablemente. Dado que la probabilidad en el recaudo de los intereses de mora es remota, se imposibilita el reconocimiento contable como Activos Contingentes en cuentas de orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Así las cosas, los intereses de mora serán reconocidos como Activos, sólo hasta el momento en que se produzca su recaudo efectivo.
- Políticas de Operación para la sostenibilidad contable.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. INDIVIDUALIZACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Los bienes, derechos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, esto es, las cuentas por cobrar por concepto de multas; propiedades, planta y equipo; inventario de elementos de consumo; proveedores y acreedores, deben estar identificados en forma individual. Para lo anterior, hace parte de la contabilidad de la entidad la información contenida en el Sistema LIMAY, y de los aplicativos para el manejo de los auxiliares de Pagos (OPGET), Nómina (SIAP), Almacén e Inventarios (SAI/SAE), Multas CNSCC (LICO) y Cobro persuasivo de multas CNSCC (COPE).

3.2.2. DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

La SDSCJ, reconoce en sus Estados Financieros el deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con tres fuentes:

- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH - área encargada del cobro no tributario, quienes en aplicación al marco normativo para entidades de gobierno establecen los criterios necesarios para determinar el deterioro de dichas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro por parte de la Contraloría de Bogotá, por concepto de Responsabilidades Fiscales, quienes en atención a las disposiciones de la Carta Circular No.025 del 29 de diciembre de 2021 (de la Contadora General de Bogotá D.C), remiten la información necesaria para el reconocimiento del deterioro de estas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se realiza por parte de la SDSCJ en atención a los lineamientos mencionados en el Manual Operativo de Políticas Contables de la entidad, en su numeral 11.2.7.5. *Otras cuentas por cobrar por pago por cuenta de terceros-Incapacidades y/o licencias.*
- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro persuasivo, de acuerdo con la información remitida por la Subsecretaría de Gestión Institucional de la SDSCJ, área encargada del cobro persuasivo y de acuerdo a la normatividad vigente.

3.2.3. CONCILIACIÓN DE ALMACÉN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza las conciliaciones con el área de Almacén e Inventarios, de manera mensual, para comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables, resultado de la conciliación.

3.2.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aplicará el procedimiento, términos, vida útil, valor residual e indicios de deterioro establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

Los bienes de la entidad deben permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, para lo cual el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ establece que después del reconocimiento y medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada y menos deterioro acumulado, las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de estas y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gastos en el resultado del período.

Duro

3.2.5. LIBROS DE CONTABILIDAD

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplica lo establecido en la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable General de la Nación, numerales 3.2.3 SISTEMA DOCUMENTAL y 3.2.8 EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, así como lo establecido en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

A partir del 1 de octubre de 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene sus libros contables oficiales (Libro Diario y Libro Mayor y Balances) y auxiliares, en el módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo, se encuentran en los archivos digitales de la Dirección Financiera.

La SDSCJ prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse y/o imprimirse. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo deben contener como mínimo: Tipo de libro, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soportes que la entidad haya definido en sus procedimientos. Todos y cada uno de los registros contables se efectúan sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitadas, los cuales deberán ser referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto se organizan, clasifican y conservan de forma que permiten su fácil acceso y ubicación.

3.2.6. RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES Y EMBARGOS JUDICIALES

En atención a las directrices de la Circular Externa No.16 del 24 de julio de 2018, de la Contadora General de Bogotá D.C, La valoración del contingente litigioso se genera trimestralmente, con base en los registros del sistema de información SIPROJ aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual todas las Entidades Distritales registran la información de sus procesos litigiosos. Los registros contables del contingente se realizan con base en la información del aplicativo, el cual atiende los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023, se realizaron correcciones contables, ajustando inconsistencias cometidas en la vigencia 2022, y anteriores, las cuales se ven reflejados en la cuenta **310901-Utilidades o excedentes acumulados**, así:

CONCEPTO	VALOR	DESCRIPCION
AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	-102.315.476,00	Ajuste valor de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y pagos de indemnizaciones.
AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.545.182.104,00	Ajustes por valores dejados de incluir en equipamientos Y Equipos de comunicación y computación.
AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y OTROS	-2.501.931,00	Ajustes de Pasivo real de Nómina.
AJUSTES POR PROVISIONES-SIPROJ	194.552.061,00	Ajustes por pagos de sentencias falladas en contra de la entidad.
TOTAL AJUSTES	1.634.916.758,00	

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la vigencia 2023, en la SDSCJ no se presentaron riesgos financieros, toda vez que no se contaba con títulos de deudas, préstamos por cobrar o por pagar. Por lo anterior, no se vio expuesta a riesgos de mercado, de crédito o de liquidez.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, reportó hasta el trimestre: abril junio 2022, periodo hasta el cual se tenía la obligación de reportar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, Versión 2, adoptado mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, y el Manual Operativo de Políticas Operativas contables de la SDSCJ actualizado mediante la Resolución 502 del 20 de octubre de 2021.



Las políticas contables que se incluyen en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Otros activos
- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones, activos y pasivos contingentes
- Ingresos de transacciones sin contraprestación
- Arrendamientos
- Presentación de estados financieros y revelaciones
- Políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores
- Hechos ocurridos después del período contable

La aplicación del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ durante los períodos de enero a diciembre de 2023, fue consistente con años anteriores y no hay lugar a re expresiones en los Estados Financieros de la SDSCJ.

En el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, el concepto de materialidad está establecido de acuerdo con:

“Numeral 4.1.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la CGN “La información financiera de propósito general es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.”

El Manual de Políticas Operativas contables de la SDSCJ, se encuentra publicado en el portal MIPG y para consultarlo se presenta el siguiente Link, con el código MA-GF-2:

https://portalmipg.scj.gov.co/portal/resultados_busqueda.php

○ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

A continuación, se listan las notas que no le aplican a la SDSCJ acorde a los hechos económicos que se presentan en la entidad:

NOTA No.	LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA SDSCJ
6	Inversiones e Instrumentos Derivados
8	Préstamos por cobrar
11	Bienes de uso público e históricos y culturales
12	Recursos naturales no renovables
13	Propiedades de inversión
15	Activos biológicos
18	Costos de financiación
19	Emisión y colocación de títulos de deuda
20	Préstamos por pagar
30	Costo de ventas
31	Costos de transformación
32	Acuerdos de concesión - entidad concedente
33	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
34	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
35	Impuesto a las ganancias
36	Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2023, este rubro reporta un saldo de **\$0**, toda vez que, dentro de los plazos establecidos, se hizo el cierre de las cajas menores constituidas para la vigencia, realizando reintegro de los recursos a la Dirección Distrital de Tesorería. La Caja Menor asignada a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con un monto fijo de **\$ 1.356.000** y cerrada el 6 de diciembre de 2023 y la Caja Menor de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, con un monto fijo de **\$ 1.187.000** y se cerró el 12 de diciembre de 2023. Las cajas menores para la vigencia 2023, fueron creadas mediante la Resolución



0242 del 10 mayo de 2023, constituyéndose y estableciéndose para dicha vigencia con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; siendo reglamentadas por lo dispuesto en el Artículo 57° del Decreto Distrital 192 de 2021 “*por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”, la Resolución DDC No. 002 del 02 de septiembre de 2022 por la cual se actualiza el “*Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores*” y lo señalado en la Resolución DDC-00001 de mayo 12 de 2009 “*Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores*”.

Las cajas menores en la SDSCJ se constituyen para atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, y en general aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7. Composición

CUENTAS	DIC-2023			DIC-2022			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	33.049.962.110,25		33.049.962.110,25	32.537.014.036,22		32.537.014.036,22	512.948.074,03
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO	53.341.386.503,00		53.341.386.503,00	35.403.284.261,00		35.403.284.261,00	17.938.102.242,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.381.099.928,85		2.381.099.928,85	2.516.045.402,85		2.516.045.402,85	-134.945.476,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS P	-22.672.524.319,60		-22.672.524.319,60	-5.382.315.627,63		-5.382.315.627,63	-17.290.208.691,97
138614 - Contribuciones, tasas e ingresos no tribu	-21.440.356.680,91		-21.440.356.680,91	-4.183.678.383,55		-4.183.678.383,55	-17.256.678.297,36
138690 - Otras cuentas por cobrar	-1.232.167.638,69		-1.232.167.638,69	-1.198.637.244,08		-1.198.637.244,08	-33.530.394,61

7.1. Ingresos Tributarios

No aplica

Anexo 7.2. Deterioro Cuentas por Cobrar

CONCEPTOS	dic-2023	DETERIORO				
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	53.341.386.503,00	(4.183.678.383,55)	(17.406.216.348,85)		149.538.351,49	(21.440.356.680,91)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.381.099.926,85	(1.198.637.244,08)	(126.370.143,41)	13.051.425,00	79.788.323,80	(1.232.167.638,69)
138421 - Indemnizaciones	1.233.655.932,54	(500.660.186,62)	(113.318.718,41)	0,00	0,00	(613.978.905,03)
138426 - Pago por cuenta de terceros	177.677.572,96	(35.146.777,93)	(13.051.425,00)	13.051.425,00	10.291.584,00	(24.855.193,93)
138432 - Responsabilidades fiscales	846.638.963,35	(662.830.279,53)	0,00	0,00	69.496.739,80	(593.333.539,73)
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	123.127.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	55.722.486.429,85	(5.382.315.627,63)	(17.532.586.792,26)	13.051.425,00	229.326.675,29	(22.672.524.319,60)

1.3.11 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023, de \$ 53.341.386.503, los cuales corresponden a las siguientes subcuentas:

1.3.11.02 Multas y sanciones

En esta cuenta que, a 31 de diciembre de 2023, su saldo de \$ 52.040.783.192 está compuesto principalmente cuentas por cobrar por concepto de multas por infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia-CNSCC (Ley 1801 de 2016), discriminadas así:

ESTADO REGISTRO	No. COMPARENDOS	VALOR
Cobro Coactivo	147.454	48.086.979.517
Cobro Persuasivo	9.138	2.427.974.803
TOTAL	156.592	50.514.954.320

Otros de los conceptos que hacen parte de esta cuenta son las sanciones que generalmente impone la entidad por incumplimientos contractuales las cuales, a diciembre 31 de 2023, presentan a un saldo de \$ 1.525.828.872, discriminados, así:

Handwritten signature

RELACION DE SANCIONES PECUNIARIAS- DICIEMBRE 2023		
IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR
80025316	WILLIAM MUÑOZ BRICEÑO- RESOLUCION 194/2019	1.164.508,00
900430367	RADIOLOGICAL PROTECTION SERVICES SAS- RESOLUCIÓN 221/2021	800.000,00
1023865195	DEYFER ROA- RESOLUCION 49/2021	631.900,00
51915460	FLOR MARINA MEDRANO- REOLUCIÓN 54/2021	10.950.198,00
51915460	FLOR MARINA MEDRANO- REOLUCIÓN 530 DE 15 SEPT 2020	255.492,00
900608419	INGENIERIA LOGISTICA Y PRECISION- INGLOPRES CORP. SAS-RESOLUCIÓN 266/2021	737.446.007,00
900608419	INGENIERIA LOGISTICA Y PRECISION- INGLOPRES CORP. SAS-RESOLUCIÓN 263/2021	353.905.520,00
900608419	INGENIERIA LOGISTICA Y PRECISION- INGLOPRES CORP. SAS-RESOLUCIÓN 265/2021	417.706.225,00
1024543982	CLAUDIA MILENA DELGADILLO- RESOL 538 DE 24 SEP 2020	2.969.022,00
	TOTAL	1.525.828.872,00

1.3.11.90 Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2023, este rubro asciende a la suma de **\$1.300.603.311** trasladados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad - Liquidado, en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018, sobre los cuales se gestionan trámites legales por parte del área jurídica de la entidad. Los siguientes son los terceros y los saldos que componen la subcuenta:

TERCERO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - E.S.P.	272.362.266
Servicios Postales Nacionales S.A.	15.170.768
Jesús Salvador Ramos	5.162.928
MEBOG-Policia Metropolitana de Bogotá	5.033.988
Fiscalía General de la Nación	1.002.873.361
TOTAL	1.300.603.311

1.3.84 Otras cuentas por cobrar

Dentro de la composición de esta cuenta se encuentran registros de “Otras cuentas por Cobrar” por valor de \$ **2.381.099.926,85** que corresponden al saldo pendiente de pago por parte de las compañías aseguradoras, responsabilidades fiscales, entre otras.

1.3.84.21 Indemnizaciones

Corresponde al valor del cobro de las indemnizaciones por los siniestros con las compañías de seguros. A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la subcuenta asciende a \$ **1.233.655.932,54**, que corresponde al tercero Castell Camel, el cual se encuentra en proceso de cobro coactivo y es objeto de deterioro.

1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2022, es de \$**177.677.572,96** que corresponde a Incapacidades por enfermedad general, accidentes de trabajo y por licencias de maternidad o paternidad, cuyo valor se calcula de conformidad con lo establecido en la regulación vigente sobre la materia y que se encuentran pendientes de ser reembolsadas a la SDSCJ por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS y/o las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, a las que estén afiliados los funcionarios de la SDSCJ. La siguiente es la composición del saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades:

NIT	Entidad Promotora de Salud	VALOR
901.037.916	ADRES	4.810.834,00
860.066.942	COMPENSAR	19.182.224,94
805.000.427	COOMEVA	633.918,00
830.003.564	FAMISANAR	47.984.985,00
830.113.831	ALIANSALUD EPS	135.648,00
900.156.264	NUEVA EPS	5.290.760,02
860.011.153	POSITIVA ARL	40.509.650,00
800.130.907	SALUD TOTAL	2.942.377,00
800.251.440	SANITAS	54.200.432,00
800.088.702	SURA	1.986.744,00
	Total general	177.677.572,96

1.3.84.32 Responsabilidades Fiscales

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la subcuenta es de \$ 846.638.963,35 originado por el tratamiento que aplica la SDSCJ para el reconocimiento de las responsabilidades, el cual, está establecido en las políticas operativas de la SDSCJ de acuerdo con Circular externa 25 de 2021, emitida por la DDC. El saldo presentado está conformado por las siguientes responsabilidades:

No. PROCESO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DEL EJECUTADO	IDENTIFICACIÓN DEL EJECUTADO	VALOR INICIAL DE LA OBLIGACIÓN (CAPITAL)	SALDO DE LA OBLIGACION	
					SALDO A CAPITAL	SALDO INTERESES MORATORIOS
1844	20/04/2005	Raul Gaviria Fueda, c.c. 19,189,311	19.189.311	\$ 828.856.460,70	\$ 828.856.460,70	\$ 1.859.401.325,27
1955	2/03/2006	Etion Gomez Scalaberni, c.c. 8,244,401	8.244.401	\$ 17.782.502,65	\$ 17.782.502,65	\$ 38.042.699,28
				\$ 846.638.963,35	\$ 846.638.963,35	

1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar

1.3.84.90.001 Recuperaciones

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la subcuenta es de \$ 123.127.458 discriminados, así:

NIT/CC	TERCERO	SALDO A DIC 31/2023
800.165.862	Consejo Superior de la Judicatura- Convenio 1813/2021	\$ 669
899.999.061	Secretaría Distrital de Hacienda	1.998.862
80.028.875	Hernando Ramirez	8.388.033
53.130.948	Eveling Nataly Álvarez Vásquez	865.117
1.015.409.756	María Cristina Morales	828.444
79.843.396	Henry Alonso Velandia Rodríguez	36.371.479
86.083.017	Juan Camilo Sierra Bernal	72.212.312
51.754.928	Gina Asceneth Santos González	2.462.542
TOTAL		123.127.458

El Distrito Capital cuenta actualmente con dieciséis (16) Casas de Justicia, ubicadas en doce (12) localidades de la ciudad. En estas Casas, hacen presencia entidades del Orden Nacional y Distrital, en las que el Distrito brinda bienes y servicios necesarios para la correcta operación de las Casas y para el adecuado cumplimiento de las funciones de cada entidad operadora, en especial, de los servicios que constituyen gastos recurrentes comunes. Se entiende por gastos recurrentes aquellos que la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-SDSCJ- incurra globalmente, como responsable en la ciudad del Programa Nacional de Casas de Justicia-PNCJ, para el funcionamiento de los equipamientos, en particular, son los gastos de los servicios públicos domiciliarios (energía, agua y alcantarillado, aseo público), cafetería, aseo interno y vigilancia.

Para determinar los servicios que componen los gastos recurrentes comunes se tiene en cuenta que:

- a. Los mantenimientos locativos de las instalaciones, así como el pago de los cánones de arrendamientos -de los inmuebles que aplique- están a cargo exclusivo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por ser de su responsabilidad la provisión de los equipamientos.
- b. Los servicios de internet y de telefonía son responsabilidad exclusiva de cada una de las entidades operadoras en las Casas de Justicia. No obstante, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia será la encargada de la adecuación de cableado para la conexión de dichos servicios en los espacios y los equipos de las entidades operadoras que lo requieran.
- c. La dotación de mobiliarios y de las herramientas tecnológicas que requiera cada entidad operadora en las Casas de Justicia, tales como teléfonos, computadores, impresoras, scanner, y demás que sean necesarios para el cumplimiento propio de sus funciones, salvo acuerdo expreso en contrario, será de su propia responsabilidad.

A 31 de diciembre 2023, se tienen los siguientes Convenios:

1-Convenio Interadministrativos de Cooperación No.1715/2021 celebrado con Secretaría Distrital de Gobierno.

2- Convenio Interadministrativos de Cooperación No.1813/2021 celebrado con Consejo Superior de la Judicatura.

En esta cuenta también se incluyen registros de sanciones impuestas a ex servidores, así:



- Según Resolución 652 de septiembre 09/2022 expedida por la SDSCJ, en el resuelve del ARTÍCULO 2: establece como valor a reintegrar por parte del ex-servidor Hernando Ramírez Montañés, identificado con cédula de ciudadanía número 80.028.875 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$8.388.033) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 764 de diciembre 30/2021 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte del ex-servidor Juan Camilo Sierra Bernal, identificado con cédula de ciudadanía número 86.083.017 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$72.212.312) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 205 de junio 23/2021 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la ex-servidora Gina Santos González, identificada con cédula de ciudadanía número 51.754.928 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$4.931.542) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución, según documentos de referencia de la Dirección de Tesorería de Secretaria Distrital de Hacienda, en el año 2023 se realizaron abonos por valor de \$ 1.955.000,00 M/cte.
- Según Resolución 794 de noviembre 24/2022 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte del ex-servidor Henry Alonso Velandia Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.743.396 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$36.371.179) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 270 de mayo 5/2023 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la ex-servidora Eveling Nataly Álvarez Vásquez, identificada con cédula de ciudadanía número 53.130.948 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$865.117) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 364 de mayo 16/2023 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la servidora María Cristina Morales, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.409.756 a favor de la Secretaría Distrital de

Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$828.444) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.

1.3.86 Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de, **\$-22.672.524.319,60** corresponde al deterioro reconocido por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (de recuperación de dicha cuenta por cobrar) descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

A continuación, se describe el reconocimiento que de este concepto se ha efectuado en la SDSCJ, cuya estimación se ha realizado de manera INDIVIDUAL para las cuentas por cobrar de los siguientes conceptos:

SALDOS DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO DEL DETERIORO	VALOR
138614	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	
	Multas por CNSCC	-21.440.356.680,91
138690	Otras cuentas por cobrar	
	Indemnizaciones	-613.978.905,03
	Responsabilidades fiscales	-593.333.539,73
	Incapacidades	-24.855.193,93
TOTAL		-22.672.524.319,60

DETERIORO DE MULTAS IMPUESTAS EN ATENCION DEL CNSCC E INDEMNIZACIONES, EN COBRO COACTIVO:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce en sus estados financieros el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo y Persuasivo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH y la oficina de Cobro Persuasivo que funciona en la Subsecretaría de Gestión Institucional. la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH por tener la responsabilidad de la gestión de cobro, realiza las evaluaciones necesarias para asignar una valoración porcentual en la determinación de los indicios de deterioro, según sea la relevancia de cada caso.

teniendo en cuenta su clasificación, la determinación de su recuperabilidad, cambios en el comportamiento del mercado y las variaciones de la economía, entre otras; y determina el valor del deterioro utilizando los siguientes aspectos:

- Acto administrativo de cada sancionado, identificación y nombre del sancionado.
- Clasificación Cartera, estado del título ejecutivo, estado del proceso, búsqueda de bienes, medidas cautelares, acuerdo de pago, incumplimiento del acuerdo de pago, etapa.
- Fecha ejecutoria, de prescripción, de la última modificación, antigüedad de la obligación (Años).
- Cuantía, valor pagado, saldo.
- Determinación de los indicios de deterioro, valor del flujo de efectivo futuro estimado, tiempo estimado de recuperación, tasa TES, valor presente del flujo de efectivo futuro estimado.

DETERIORO DE RESPONSABILIDADES FISCALES:

Respecto al deterioro de las responsabilidades fiscales impuestas por la Contraloría de Bogotá, es esta entidad quien realiza el cálculo de este y lo remite a la Dirección Distrital de Contabilidad, quien a su vez hace el envío a las entidades del nivel central (entre estas la SDSCJ), de acuerdo con los convenios celebrados entre estas entidades.

Para la determinación del valor del deterioro de las responsabilidades fiscales, la Contraloría de Bogotá utiliza los siguientes aspectos:

- Número del proceso, fecha de apertura, nombre del ejecutado, identificación del ejecutado.
- Valor inicial de la obligación (capital), intereses moratorios causados, valor total de la obligación a la fecha de corte, pagos (capital e intereses moratorios), saldo de la obligación (capital e intereses moratorios), saldo total de la obligación.
- Estado actual del proceso.
- Los conceptos analizados para la determinación del porcentaje de los indicios de deterioro son: antigüedad de la deuda, medidas cautelares, acuerdos de pagos, índice de efectividad en recaudo, reporte BDME (Boletín de Deudores Morosos del Estado).
- Flujo de efectivos futuros estimados (FEFE capital e intereses moratorios), tasa de interés TES (cero cupones a 5 años), plazo de recuperación (en años), valor presente (VP) del FEFE capital e intereses.

La SDSCJ contabilizada en la cuenta 138690-Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar - Otras cuentas por cobrar, únicamente lo correspondiente al deterioro del capital.

Es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No.1, del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, no se registra los intereses de manera anticipada, solo se reconocen en el momento de su recaudo efectivo, por ende, tampoco da lugar a la contabilización del deterioro por este concepto.

DETERIORO DE INCAPACIDADES:

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es suministrado para su reconocimiento, por parte de la Dirección de Gestión Humana-DGH de la SDSCJ (quien es el área encargada de la administración y control de la gestión de cobro), para determinar este deterioro se tienen en cuenta aspectos como:

- Datos básicos: nombre del deudor, NIT, las fechas de la incapacidad, la fecha de inicio de cobro y a partir de estas, la fecha de vencimiento del cobro de este derecho para la SDSCJ, valor de la cuenta por cobrar, pagos y saldo de esta.
- Los indicios de deterioro evaluados principalmente a partir de variables como: la viabilidad del cobro, gestión de cobro ante la EPS y/o ARL, estado de la incapacidad, estado de la cotización, antigüedad de la incapacidad.
- Porcentaje de deterioro de la deuda y de la recuperación esperada, flujo de efectivo futuro estimado (FEFE), tiempo estimado de la recuperación (en años), tasa TES, valor presente del FEFE.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Con la implementación de la normatividad vigente, ya no se presentan cuentas por cobrar por concepto de las multas impuestas en aplicación del CNSCC, que están en etapa de cobro persuasivo y que no están deterioradas.

A continuación, se presentan las carteras en sus diferentes etapas por vencimientos, deterioradas, así:



CARTERA CONSOLIDADA

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	86.819	\$ 32.762.212.243
Entre 6 Meses y 1 Año	15.054	\$ 4.459.381.025
Entre 90 días y 6 Meses	10.352	\$ 2.830.634.507
Mayor a 3 años	33.859	\$ 8.119.913.741
Menor a 90 días	10.508	\$ 2.342.752.804
Total general	156.592	\$ 50.514.894.319

CARTERA EN COBRO COACTIVO

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	86.643	\$ 32.623.312.461
Entre 6 Meses y 1 Año	14.994	\$ 4.312.062.393
Entre 90 días y 6 Meses	8.602	\$ 2.340.086.932
Mayor a 3 años	33.637	\$ 8.062.368.081
Menor a 90 días	3.578	\$ 749.089.650
Total general	147.454	\$ 48.086.919.517

CARTERA EN ETAPA PERSUASIVA

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	176	\$ 138.899.782
Entre 6 Meses y 1 Año	60	\$ 147.318.632
Entre 90 días y 6 Meses	1.750	\$ 490.547.575
Mayor a 3 años	222	\$ 57.545.660
Menor a 90 días	6.930	\$ 1.593.663.154
Total general	9.138	\$ 2.427.974.803

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	254.994.743.387	303.672.201.404	-48.677.458.017
1505	Bienes producidos	0	7.364.522.109	-7.364.522.109
1510	Mercancías en existencia	11.388.986.413	18.197.060.559	-6.808.074.146
1520	Productos en proceso	243.605.756.974	278.151.892.335	-34.546.135.361
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	-41.273.599	41.273.599
158001	Deterioro: Bienes producidos	0	-41.273.599	41.273.599

9.1. Bienes y servicios

Anexo 9.1

		2023		
		DETERIORO DE INVENTARIOS		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL	REVERSIÓN DE DETERIORO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
1505	Bienes producidos	0	41.273.599	0
1510	Mercancías en existencia	11.388.986.413	0	0
1520	Productos en proceso	243.605.756.974	0	0
TOTAL, INVENTARIOS		254.994.743.387	0	0

El grupo 15-Inventarios a corte 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de **\$254.994.743**, correspondientes a bienes adquiridos por la SDSCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (a través de contratos de comodato) en el curso normal de la operación y cuyo proceso de suscripción de contrato de comodato o entrega al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP) se encuentra en curso.

1.5.05 Bienes producidos

Hace parte de esta cuenta, la subcuenta 150502-Construcciones, que, a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de **\$ 0**, lo cual obedece a que se presentaron los siguientes eventos:

1.5.05.02 Construcciones

Esta cuenta queda en **\$ 0**, (cero) dado a que se traslada mediante la Baja de Almacén No.007 y 008 de marzo de 2023, la construcción del CAI Campo Verde por valor de **\$ 205.114.410** al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, así como la

segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias, de la Estación de Policía de Usaquén, mediante la Baja de Almacén 001 de febrero de 2023, cuyo costo ascendía a la suma de **\$ 7.159.407.699**.

Adicionalmente, en esta cuenta se incorporó y trasladó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, el equipamiento CAE y Malla, construido en el proyecto Campo Verde, por valor de **\$ 17.658.747.667**

1.5.10 Mercancías en existencia

A diciembre 31 de 2023, esta cuenta refleja un saldo de **\$11.388.986.413**, que representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos en forma gratuita, como son los equipos de comunicación y computación, elementos de protección y seguridad personal, equipos de transporte, muebles y enseres, maquinaria y elementos de ferretería.

El rubro más representativo de esta cuenta se refleja en la subcuenta 151030 – Equipos de Comunicación y Computación, que refleja un saldo de **\$ 5.373.008.597**

1.5.10.30 Equipos de Comunicación y Computación

El saldo a 31 de diciembre de 2023, por **\$ 5.373.008.597**, está compuesto principalmente por: Bienes de Comunicación y computación para las agencias de seguridad cuyo proceso de suscripción de comodato se encuentra en curso.

1.5.20 Productos en Proceso

1.5.20.02 Construcciones

Esta subcuenta presenta un valor de **\$ 243.605.756.974** correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

Lo registrado en esta cuenta (Detallados por obras), está conformado por:

OBRA COMANDO MEBOG

CONTRATISTA	NIT/ C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA.	800.107.146	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	28.157.077.238,00
UNIVERSIDAD NACIONAL	899.999.063	823/2017	ADELANTAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, REALIZAR DISEÑOS DE REFORZAMIENTO, AJUSTES A DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	1.710.000.000,00
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	900.448.366	627/2017	REALIZAR LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS ACOMETIDAS Y DOMICILIARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y LA APROBACION ANTES LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS ESP PARA LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA MEBOG, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SCJ.	34.301.702,00
UNIVERSIDAD NACIONAL	899.999.063	863/2019	ADELANTAR LA SUPERVISION ARQUITECTONICA DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCION PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	493.572.759,00
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	51.716.336	OFICIO 94853	AMPARAR EL PAGO DE LA PRORROGA DE LA LICENCIA DE URBANISMO - SEDE ADMINISTRATIVA MEBOG	96.768.460,00
CONSORCIO INTERSECOM	900.403.893	857/2010 FVS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA MEBOG.	3.000.000.000,00
CONSORCIO FAWCETT-AMP	900.256.273	417/2018 FVS	REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTONICO Y LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL COMANDO DE LA MEBOG.	1.782.180.754,00
CONSORCIO INTERVENTORIA MEBOG	900.648.923	816/2013 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 730 DE 2010, POR EL CUAL SE ADELANTA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL NUEVO COMANDO DE LA MEBOG.	100.958.570,00
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	901.238.177	1132-2018	CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ-MEBOG	172.747.129.359,00
CONSORCIO CONNECTA	901.238.158	1129-2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	17.520.980.423,00
GSV DIGITAL SAS	900.854.939	OFICIO No 227773	AMPARAR EL PAGO DE LAS COPIAS DE LOS PLANOS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MEBOG	480.783,00
TOTAL				225.643.450.048,00

Handwritten signature

Frente a esta construcción, es pertinente tener en cuenta, que, en lo corrido de la vigencia, se han venido realizando por parte de la Dirección financiera, distintas gestiones de verificación y conciliación de los valores registrados en la contabilidad de la entidad con la Dirección de Bienes. No obstante, y a pesar de la fluida comunicación con estos, al corte diciembre 31 de 2023, no se realizó el ingreso al almacén y por ende el traslado de “Construcción en curso” a “Edificaciones”. De conformidad con el último radicado enviado por la Dirección de bienes No. 3-2023-46353 de fecha 29/12/2023, se presentan las siguientes situaciones:

1. *La SDSCJ declaró el incumplimiento contractual del contrato 730 de 2010 a la Constructora Castell Camel, mediante las resoluciones 513 y 569 de 2017 y haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria por un valor de \$ 5.613.081.668.*

De igual manera la constructora Castell Camel interpuso demanda de controversias contractuales en contra de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual cursa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante el radicado 2500233600020180013000, por lo cual solo será posible determinar los costos reales asociados al contrato 730 de 2010, una vez se cuente con la sentencia judicial debidamente ejecutoriada.

2. *El Consorcio Interventoria MEBOG (contrato 816 de 2013), interpuso demanda de controversias contractuales la cual cursa en el Juzgado 64 Administrativo del Circuito de Bogotá a través del radicado 11001334306420190016300, en la cual se pretende la liquidación judicial del referido contrato, por lo cual solo será posible determinar los costos reales asociados al contrato 816 de 2013, una vez se cuente con la sentencia judicial debidamente ejecutoriada.*
3. *La SDSCJ interpuso demanda de controversias contractuales en contrato de la Universidad Nacional de Colombia, solicitando la declaratoria de incumplimiento contractual por parte del contratista y la liquidación judicial del contrato 823 de 2017, demanda que actualmente se encuentra en curso en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca bajo el radicado 25000233600020210045300.*

Así las cosas, solo será posible determinar los costos reales asociados a este contrato una vez se obtenga la sentencia judicial debidamente ejecutoriada.

4. *Ahora bien, frente a los contratos 1132 de 2018 suscrito con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital y 1129 de 2018 celebrado con el Consorcio Connecta, es pertinente indicar que, si bien estos contratos se encuentra en el término legal para practicar su liquidación, bien sea bilateral, unilateral o través de solicitud ante la administración de justicia para adelantar la liquidación judicial, se ha indicado por parte de ambos contratistas su voluntad de adelantar un litigio en contra de la SDSCJ, como quiera que se ha estimado que durante los contratos se ha incurrido en costos superiores a los previstos en el presupuesto de estos contratos.*

De dichas afirmaciones, es posible establecer que actualmente no se prevé la práctica de una liquidación en los próximos meses, como quiera que no se encuentran dadas las condiciones que permitan a la Secretaría declarar el cumplimiento de la integralidad de las obligaciones contractuales pactadas, lo que ha impedido efectuar el balance final de cada contrato.”

OBRA- BRIGADA XIII- CANTON NORTE

CONTRATISTA	NIT/ C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	830.144.890	830/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS PARA LA MODIFICACION DEL PLAN DE REGULACION Y MANEJO "PRM" VIGENTE, PARA GARANTIZAR LOS INDICES DE OCUPACION Y DE CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION EN EL CANTON MILITAR DEL NORTE.	99.543.007,00
GLADYS SANCHEZ SANCHEZ	51.638.081	OFICIO 153053	PAGO TRAMITES DE CANCELACION CARGO FIJO Y VARIABLE PROYECTO CANTON-NORTE POR VALOR DE \$ 90.239.610 A FAVOR DE LA CURADURIA URBANA No. 1, FACTURA 2980.	90.239.610,00
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	51.716.336	OFICIO 94853	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTOS BRIGADA XIII	53.065.041,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	800096329	1580/2020	CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	16.773.435.184,00
TOTAL				17.016.282.842,00

OBRAS - TRASLADADOS DEL FVSL

CONTRATISTA	NIT/ C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES	900803542	862-2014 FVS	REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE LOS CAI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	308.990.520,00
RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE	19436793	752-2014 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO SU CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	76.241.513,00
TOTAL				385.232.033,00

OBRAS EN URI- NORTE

CONTRATISTA	NIT/ C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
JUANA SANZ MONTANO	51.630.853	1580/2020	PAGOS EXPENSA A CURADURIA No.3 POR TRAMITE DE LICENCIA DEL PROYECTO URI NORTE	19.103.949,00
AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	830072982	1209-2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA HABILITACION DE LA URI NORTE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD URBANISTICA VIGENTE.	541.688.102,00
TOTAL				560.792.051,00

Handwritten signature

9.2. Criterio de Valoración

Para la vigencia 2023, no se realizaron valoraciones a los Inventarios de la SDSCJ.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Anexo 9.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	RECIBIDO EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN		
			EN FORMA GRATUITA	A PRECIOS DE NO MERCADO	TOTAL DISTRIBUIDO
1510	Mercancías en existencia	6.305.992.764	6.305.992.764	0	6.305.992.764
TOTAL		6.305.992.764	6.305.992.764	0	6.305.992.764

A continuación, se relacionan los valores y entidades de las cuales se recibieron bienes sin contraprestación de la vigencia 2023, de acuerdo con las cifras reportadas en el cuadro anterior, así:

Entidades del nivel central (ECP Bogotá)

FECHA	NOMBRE FDL	No. E.A	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	VALOR MANTENIMIENTO -PREVENTIVO	TOTAL TRASPASO
Abril 25 - 2023	FDL USAQUEN	34	Muebles	40.398.800	299.764.880			340.163.680
Abril 25 - 2023	FDL USAQUEN	35	Bienes tecnológicos	204.317.989	714.000			205.031.989
Jun 20 - 2023	FDL BARRIOS UNIDOS	49	Muebles		236.321.488		5.578.512	241.900.000
Jun 27 - 2023	FDL KENEDY	53	Licencias		19.906.796			19.906.796
Jun 27 - 2023	FDL KENEDY	54	Eq. Computo	163.351.273				163.351.273
Jun 27 - 2023	FDL KENEDY	55	Portátiles	10.353.000				10.353.000
Jun 27 - 2023	FDL KENEDY	56	Licencias		44.407.468			44.407.468
Ago. 30 - 2023	FDL BOSA	N/A	Chalecos			248.235.000		248.235.000

FECHA	NOMBRE FDL	No. E.A	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	VALOR MANTENIMIENTO -PREVENTIVO	TOTAL TRASPASO
Sep. 04 - 2023	FDL USME	N/A	Chalecos			158.380.650		158.380.650
Sep. 25 - 2023	FDL KENEDY	N/A	Chalecos			145.481.100		145.481.100
Sep. 29 - 2023	FDL BOSA	87	Motocicletas	416.642.505			127.687.124	544.329.629
Oct 12 - 2023	FDL BOSA	91	Portátiles	5.950.000			142.800	6.092.800
Oct 12 - 2023	FDL BOSA	92	Computadores	40.430.250				40.430.250
Oct 20 - 2023	FDL BOSA	94	Video proyector	6.399.682			1.133.094	7.532.776
Oct 27 - 2023	FDL TUNJUELITO	95	Motocicletas	415.007.975			127.687.125	542.695.100
Oct 30 - 2023	FDL BOSA	97	Mobiliario		298.808.780			298.808.780
Nov 20 - 2023	FDL BOSA	107	Licencias		19.459.000			19.459.000
Nov 21 - 2023	FDL USME	108	Motocicletas	109.881.660			32.789.171	142.670.831
Dic 05 - 2023	FDL USME	113	Portátiles	19.065.607			77.816	19.143.423
Dic 05 - 2023	FDL USME	114	Computadores AIO	71.760.943			285.180	72.046.123
Dic 05 - 2023	FDL USME	115	Video proyector	3.705.997			38.875	3.744.872
Dic 12 - 2023	FDL USME	119	Licencias		35.219.716			35.219.716
Dic 12 - 2023	FDL PUENTE ARANDA	120	Motocicletas	166.805.793			51.074.862	217.880.655
Dic 12 - 2023	FDL PUENTE ARANDA	122	Camioneta	174.297.315			8.573.651	182.870.966
Dic 12 - 2023	FDL ANTONIO NARIÑO	124	Motocicletas	152.273.768			38.331.778	190.605.546
Dic 14 - 2023	FDL ENGATIVA	126	Mobiliario	18.092.997	475.093.604			493.186.601
Dic 15 - 2023	FDL USME	128	Workstation	20.898.780	6.642.104		39.984	27.580.868
Dic 18 - 2023	FDL SANTA FE	129	Bienes tecnológicos	446.540.465	2.721.842			449.262.307
Dic 26 - 2023	FDL PUENTE ARANDA	138	Sillas		27.065.969			27.065.969
Dic 26 - 2023	FDL TEUSAQUILLO	139	Bienes tecnológicos y licencias	125.310.000	30.960.000		14.010.000	170.280.000
Dic 26 - 2023	FDL SUBA	140	Motocicletas	134.544.927			37.613.992	172.158.919
Dic 26 - 2023	FDL CHAPINERO	141	Mobiliario	2.349.800	224.533.901			226.883.701
Dic 27 - 2023	FDL CHAPINERO	144	Mobiliario		7.524.000			7.524.000
			TOTALES	2.748.379.526	1.729.143.548	552.096.750	445.063.964	5.474.683.788

Otras empresas

FECHA	NOMBRE	E.A	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	TOTAL BIENES
AGOSTO-2023	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	78	\$ 831.308.976	\$ 831.308.976
TOTAL			\$ 831.308.976	\$ 831.308.976

SISTEMA DE INVENTARIOS Y METODO DE VALORACION

Los inventarios en la SDSCJ se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	85.068.626.096,28	126.658.380.137,12	-41.589.754.040,84
1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	72.800.000,00	72.800.000,00	0,00
1620 - MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		27.008.079.888,00	-27.008.079.888,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.016.215.821,00	131.271.109,00	9.884.944.712,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		162.214.912,00	-162.214.912,00
1640 - EDIFICACIONES		21.959.982.863,00	-21.959.982.863,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	3.758.219.221,00	2.898.823.413,00	859.395.808,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.763.071.831,00	576.722.755,00	1.186.349.076,00

1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.498.191.113,00	1.258.063.463,00	240.127.650,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	133.900.759.154,91	128.288.167.427,61	5.612.591.727,30
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.851.569.068,00	3.183.371.677,00	668.197.391,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	623.109.925,00	623.109.925,00	0,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-70.415.310.037,63	-59.504.227.295,49	-10.911.082.742,14
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-70.415.310.037,63	-59.504.227.295,49	-10.911.082.742,14
168501 - Edificaciones		-72.589.944,00	72.589.944,00
168504 - Maquinaria y equipo	-698.923.245,99	-364.035.664,99	-334.887.581,00
168505 - Equipo médico y científico	-256.951.176,00	-124.973.880,00	-131.977.296,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-541.563.158,55	-418.567.088,39	-122.996.070,16
168507 - Equipos de comunicación y computación	-66.860.848.792,55	-56.860.272.474,46	-10.000.576.318,09
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-1.803.542.741,54	-1.468.218.919,65	-335.323.821,89
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-229.821.681,00	-165.974.457,00	-63.847.224,00
168510 - Semovientes	-13.224.879,00	-5.944.875,00	-7.280.004,00
168513 - Bienes muebles en bodega	-10.434.363,00	-137.168,00	-10.297.195,00
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados		-23.512.824,00	23.512.824,00

En el grupo de propiedades, planta y equipo de la SDSCJ, se incluyen los activos tangibles empleados por la entidad para propósitos administrativos. A continuación, se presenta el detalle de los saldos y movimientos que presentó este grupo para la vigencia 2023, y la especificación de los bienes muebles, los bienes inmuebles y las construcciones en curso. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.

Anexo 10.1

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DE EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOSIENTES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.901.588.499,00	155.423.661.974,61	3.343.586.689,00	576.722.755,00	1.261.154.727,00	623.109.925,00	72.800.000,00	164.202.624.569,61
	dic-23							
	Saldo Final							
CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1610 - Semosientes y plantas	- Total
(+) ENTRADAS (DB):	1.716.026.530,00	52.302.216.829,76	1.176.179.770,00	1.186.349.076,00	591.454.369,00	0,00	0,00	56.972.226.574,76
Adquisiciones en compras	1.716.026.530,00	52.302.216.829,76	1.176.179.770,00	1.186.349.076,00	591.454.369,00			56.972.226.574,76
(-) SALIDAS (CR):	-859.395.808,00	-63.808.903.828,46	-668.197.391,00	0,00	-354.417.983,00	0,00	0,00	-65.690.915.010,46
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-859.395.808,00	-33.941.824.384,46	-668.197.391,00		-354.417.983,00			-35.823.835.566,46
Otras salidas de bienes muebles	0,00	-29.867.079.444,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.867.079.444,00
Otras Salidas		-29.867.079.444,00						-29.867.079.444,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.758.219.221,00	143.916.974.975,91	3.851.569.068,00	1.763.071.831,00	1.498.191.113,00	623.109.925,00	72.800.000,00	155.483.936.133,91
- CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.758.219.221,00	143.916.974.975,91	3.851.569.068,00	1.763.071.831,00	1.498.191.113,00	623.109.925,00	72.800.000,00	155.483.936.133,91
	dic-22							
	Saldo Final							
	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	168510 - Semosientes	- Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-699.035.835,99	-66.871.198.043,55	-1.803.542.741,54	-256.951.176,00	-541.535.680,55	-229.821.681,00	-13.224.879,00	-70.415.310.037,63
Saldo Inicial de la Depreciación	-364.035.664,99	-56.888.778.528,06	-1.468.218.919,65	-124.973.880,00	-418.567.088,39	-165.974.457,00	-5.944.875,00	-59.436.493.413,09
SI Depreciación Directa	-364.035.664,99	-56.860.272.474,46	-1.468.218.919,65	-124.973.880,00	-418.567.088,39	-165.974.457,00	-5.944.875,00	-59.407.987.359,49
No Aplica Concepto	-364.035.664,99	-56.860.272.474,46	-1.468.218.919,65	-124.973.880,00	-418.567.088,39	-165.974.457,00	-5.944.875,00	-59.407.987.359,49
SI Depreciación Ind	0,00	-28.506.053,60	0,00		0,00			-28.506.053,60
(Subetas)168513,168514,168515,168516)								
	dic-23							
	Saldo Final							
	536004 - Maquinaria y Equipo	536007 - Equipos de comunicación y computación	536008 - Equipos de transporte tracción y elevación	536005 - Equipo médico y científico	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	536009 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	536010 - Semosientes y plantas	- Total
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-322.235.277,00	-15.055.668.426,22	-295.270.059,89	-127.762.223,00	-138.880.991,48	-63.847.224,00	-7.280.004,00	-16.010.944.205,59
Gasto Depreciación Directa	-322.235.277,00	-15.055.668.426,22	-295.270.059,89	-127.762.223,00	-138.880.991,48	-63.847.224,00	-7.280.004,00	-16.010.944.205,59
Concepto_NA	322.235.277,00	15.055.668.426,22	295.270.059,89	127.762.223,00	138.880.991,48	63.847.224,00	7.280.004,00	16.010.944.205,59
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		0,00			15.884.921,32			15.884.921,32
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-12.789.472,00	-128.592.681,00	-40.053.762,00	-4.215.073,00	0,00			-185.650.988,00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	24.578,00	-5.201.841.591,73			27.478,00			-5.201.893.647,73

	dic-23							
	Saldo Final							
CONCEPTOS / CUENTAS	535108 - Maquinaria y equipo	535111 - Equipo de comunicación y computación	535112 - Equipo de transporte tracción y elevación	535109 - Equipo Médico Científico	535110 - Muebles y enseres y equipo de oficina	535113 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	535102 - Semovientes y plantas	Total
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gasto Deterioro Directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EN LIBROS(Saldo final - DA - DE)	3.059.183.385,01	77.045.776.932,36	2.048.026.326,46	1.506.120.655,00	956.655.432,45	393.288.244,00	59.575.121,00	85.068.626.096,28
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	18,60%	46,47%	46,83%	14,57%	36,15%	36,88%	18,17%	45,29%
USO O DESTINACIÓN	3.758.219.221,00	143.916.974.975,91	3.851.569.068,00	1.763.071.831,00	1.498.191.113,00	623.109.925,00	72.800.000,00	155.483.936.133,91

	dic-23							
	Saldo Final							
CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1660 - EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1665 - MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1680 - EQUIPOS DE COMEDOR DE COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	Total
+En servicio	3.758.219.221,00	133.900.759.154,91	3.851.569.068,00	1.763.071.831,00	1.498.191.113,00	623.109.925,00	72.800.000,00	145.467.720.312,91
+En servicio	3.758.219.221,00	133.900.759.154,91	3.851.569.068,00	1.763.071.831,00	1.498.191.113,00	623.109.925,00	72.800.000,00	145.467.720.312,91

	dic-23							
	Saldo Final							
CONCEPTOS / CUENTAS	163501 - Maquinaria y equipo	163504 - Equipos de comunicación y computación	163505 - Equipos de transporte tracción y elevación	163502 - Equipo médico y científico	163503 - Muebles enseres y equipo de oficina	163511 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		Total
+En bodega		10.016.215.821,00						10.016.215.821,00
+En Bodega	0,00	10.016.215.821,00	0,00	0,00	0,00	0,00		10.016.215.821,00

Las cuentas que están clasificadas en la SDSCJ como propiedades, planta y equipo - bienes muebles, que presentan saldo a 31 de diciembre de 2023, en los estados financieros de la entidad son:

1.6.1.0. Semovientes y Plantas

El saldo a 31 de diciembre de 2023, es de \$ 72.800.000 representados por los ingresos de caninos y equinos de propiedad de la SDSCJ, por nacimientos, indemnizaciones y por

adquisición a cualquier título y destinados a uso, desarrollo de investigaciones científicas, explotaciones pecuarias, exposiciones y otros. El saldo de esta cuenta corresponde a ocho (8) caninos que se encuentra al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y Centro Especial de Reclusión.

1.6.35 Bienes Muebles en Bodega

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023, de \$ **10.016.215.821**, que representa el valor de los bienes muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y computación, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que se adquirieron a través del Convenio Interadministrativo 561 de 2014 Modificatorio 5 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema vigilancia ciudadana, demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencia - NUSE 123- de la ciudad de Bogotá D.C., así como sus soporte, funcionamiento y mantenimiento, de acuerdo a la ficha de características técnicas anexa, la cual se considera parte integral del presente convenio”.

1.6.55. Maquinaria y Equipo

El saldo a 31 de diciembre de 2023, de esta cuenta es de \$**3.758.219.221** el cual representa el valor de los bienes como Equipo de construcción, Armamento y equipo reservado y Equipo de recreación y deporte, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.60. Equipo Médico y Científico

El saldo a 31 de diciembre de 2022, de esta cuenta es de \$**1.763.071.831**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como equipo de laboratorio, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.65. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

El saldo a 31 de diciembre de 2023, de esta cuenta es de \$ 1.498.191.113, el cual representa el valor de los bienes clasificados como Muebles y enseres y Equipo y máquina de oficina, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.70. Equipo de Comunicación y Computación

El saldo a 31 de diciembre de 2023, de esta cuenta es de \$133.900.759.154,91 el cual representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha (en las subcuentas 1-6-70-01- Equipo de comunicación y 1-6-70-02- Equipo de computación), corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 16-70-01	VALOR
Servicio	13.001.515.487,04
Servicio Video vigilancia	91.802.565.380,00
TOTAL 16-70-01	104.804.080.867,04

EQUIPO DE COMPUTACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 16-70-02	VALOR
Servicio	\$18.098.939.131,87
Servicio Video vigilancia	\$10.997.739.156,00
TOTAL 16-70-02	\$29.096.678.287,87

1.6.75. Equipo de transporte, tracción y elevación

Corresponde al saldo de los equipos de transporte terrestre al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, por valor de \$ 3.851.569.068.

1.6.80. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde al saldo de equipos de restaurante y cafetería para el servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cuenta tiene un saldo de \$623.109.925.

1.6.85. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo:

La cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ **-70.415.310.037,63**, corresponde a la depreciación acumulada de los bienes al servicio y en bodega de la SDSCJ. Para el período 2023, se realizó ajuste a la depreciación por valor de **\$110.684.130,58** sobre bienes identificados con la vida útil agotada, generando nuevas vidas útiles, al ser bienes al servicio de entidad, los cuales afectaron las siguientes cuentas:

AJUSTE DEPRECIACION 2023		
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1-6-85-04	Maquinaria y Equipo	626.643,56
1-6-85-06	Muebles y Enseres y equipo de oficina	7.560.865,53
1-6-85-07	Equipo de comunicación y computación	4.352.882,37
1-6-85-08	Equipo de transporte, tracción y elevación	98.143.739,12
TOTAL		110.684.130,58

La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta (para lo cual se utilizan las vidas útiles establecidas en el Manual Operativo de Políticas Contables de la entidad), la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para propiedades, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios, se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG, Fiscalía General de la Nación, la Brigada XIII del Ejército, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense de Colombia y ICBF entre otras a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:

Anexo 10.1.1

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2023
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	10 EQUIPOS DE SEGURIDAD	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	959/2020	5 años	31.781.530,00
	2 EQUIPOS DE SEGURIDAD	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023	5 años	76.627.574,00
	7 EQUIPOS DE SEGURIDAD	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	361.885.300,00
	1095 EQUIPOS DE SEGURIDAD	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 15 1138/2018 OS 6 1997/2022 997/2022 MOD 2 1997/2022 OS 1	5 años	14.047.637.135,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	266 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 2 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 4 1154/2018 OS 6 1154/2018 OS 7	5 años	7.551.371.026,00
	331 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 656/2019 OS 10 656/2019 OS 11 656/2019 OS 2 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 8 656/2019 OS 9	5 años	8.913.405.799,92
	4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Comodato	784/2018	5 años	425.626.132,00
	1 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023	5 años	73.836.950,00
	9848 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 - 1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 12 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 14 - 1036/2018 OS 15 - 1036/2018 OS 16 - 1036/2018 OS 17 - 1036/2018 OS 18 - 1036/2018 OS 19 - 1036/2018 OS 2 1036/2018 OS 20 - 1036/2018 OS 22 1036/2018 OS 3 - 1036/2018 OS 4 1036/2018 OS 5 - 1036/2018 OS 6 1036/2018 OS 7 - 1036/2018 OS 8 1036/2018 OS 9 - 1036/2018 OS 20 1579/2023 - 1679/2023 MOD 2 1934/2022 OS 1 - 1997/2022 OS 1 522/2017 - 522/2017 OS 2 522/2017 OS 3 - 522/2017 OS 4 522/2017 OS 7	5 años	140.012.127.958,30
	12 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	Comodato	950/2019 OS 2	5 años	656.220.418,00
	9 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SALUD	Comodato	1169/2018 760/2018	5 años	2.133.314.465,00
	13 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	602/2018 915/2019	5 años	615.404.175,00
	4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato	1560/2022 OS 2	5 años	18.801.068,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2023
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	2 EQUIPOS DE JUEGO	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 2	5 años	10.880.000,00
	8 MAQUINAS GIMNASIA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 2	5 años	83.643.975,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTIFICAS Y ENSEÑANZAS	14 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	844/2019 OS 1 844/2019 OS 3 844/2019 OS 4 844/2019 OS 6 844/2019 OS 7	5 años	1.830.426.729,00
	6 EQUIPOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023	5 años	8.851.602,00
	47 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 19 1138/2018 OS 15 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 8	5 años	2.240.540.555,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	9 MAQUINAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 844/2019 844/2019 OS 2	5 años	657.118.328,00
	2 MAQUINA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023	5 años	490.584.568,00
	4 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 8	5 años	536.295.840,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	10 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 8	5 años	399.450.832,48
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	14 EQUIPOS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ	Comodato	834/2019	5 años	38.670.058,00
	7 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 4	5 años	48.390.872,00
	10 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	656/2019 656/2019 OS 10 656/2019 OS 3 656/2019 OS 6 844/2019 OS 5	5 años	104.042.161,00
	59 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1036/2018 OS 3 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 4 1138/2018 OS 8	5 años	288.683.432,00
	2 EQUIPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato	1560/2022 OS 2	5 años	8.330.000,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	257 VEHICULOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	791/2019 791/2019 OS 1 791/2019 OS 10 791/2019 OS 2 791/2019 OS 3 791/2019 OS 4 791/2019 OS 8 791/2019 OS 9	5 años	15.283.986.660,42
	204 VEHICULOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1097/2019 1097/2019 OS 1 1097/2019 OS 5 1097/2019 OS 6	5 años	7.703.210.847,08

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2023
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	1 VEHICULOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1445/2020	5 años	17.469.375,00
	5438 VEHICULOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	463/2017 OS 50 1138/2018 OS 11 1934/2022 1934/2022 OS 1 1934/2022 OS 2 1934/2022 OS 3 1934/2022 OS 4 1934/2022 OS 5 1934/2022 OS 6	5 años	165.060.375.887,40
	1 VEHICULOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	Comodato	1452/2020 OS 2	5 años	38.161.367,00
	8 VEHICULOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato	1560/2022 1560/2022 OS 1 1560/2022 OS 2 334/2020	5 años	1.898.149.567,00
EQUIPOS MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER	18 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 9	5 años	64.159.022,00
	25 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 844/2019 OS 8	5 años	586.548.352,00
	118 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1138/2018 OS 14 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 6 1138/2018 OS 7 1138/2018 OS 8 1138/2018 OS 9 1934/2022 OS 1 1934/2022 OS 2 1997/2022 MOD 2	5 años	2.455.848.968,00
	2 EQUIPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato	1560/2022 OS 2	5 años	9.312.474,00
LICENCIAS	30 LICENCIAS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ	Comodato	1413/2023	5 años	185.561.460,00
	1 LICENCIA	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 3	5 años	2.635.000,00
	1 LICENCIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	656/2019 OS 7	5 años	2.345.037,00
	8 LICENCIAS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023	5 años	49.483.056,00
	108 LICENCIAS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 11 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1036/2018 OS 22 1036/2018 OS 9	5 años	33.299.906.586,31
	25 LICENCIAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato	1742/2023	5 años	154.634.550,00
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	30 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ	Comodato	1413/2023	5 años	144.820.620,00
	62 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 6 1154/2018 OS 7	5 años	514.125.198,00

[Handwritten signature]

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2023
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	310 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 656/2019 656/2019 OS 1 656/2019 OS 10 656/2019 OS 11 656/2019 OS 2 656/2019 OS 3 656/2019 OS 4 656/2019 OS 5 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 9	5 años	2.392.124.011,00
	4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	8.000.000,00
	12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1755/2023	5 años	78.389.416,00
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	2171 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	522/2017 1036/2018 MOD 21 1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 13 1036/2018 OS 14 1036/2018 OS 15 1036/2018 OS 16 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1036/2018 OS 22 1036/2018 OS 3 1036/2018 OS 4 1036/2018 OS 5 1036/2018 OS 6 1036/2018 OS 7 1036/2018 OS 8 1036/2018 OS 20 1934/2022 OS 1 1997/2022 OS 1 1679/2023	5 años	15.731.443.100,76
MUEBLES Y ENSERES	6 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	915/2019	5 años	47.309.328,00
	27 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato	1560/2022 OS 2 1742/2023	5 años	356.245.659,00
	53 MUEBLES	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 1068/2018 OS 1 1068/2018 OS 2 1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 7 787/2019	5 años	1.365.292.634,00
	30 MUEBLES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	1683/2023 844/2019 OS 7	5 años	190.896.734,00
	264 MUEBLES	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1068/2018 OS 4 1138/2018 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1138/2018 OS 12 1138/2018 OS 14 1138/2018 OS 2 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 6 1138/2018 OS 8 1934/2022 OS 1	5 años	1.012.897.225,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2023
SEMOVIENTE CANINO	3 SEMOVIENTES CANINOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	765/2017 OS 3 765/2017 OS 7	5 años	35.981.333,00
SEMOVIENTE EQUINO	137 SEMOVIENTES EQUINOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	2096/2022 2096/2022 OS 1 2096/2022 OS 2 2096/2022 OS 3 765/2017 765/2017 OS 2 765/2017 OS 3 765/2017 OS 4 765/2017 OS 5 765/2017 OS 6 765/2017 OS 7 765/2017 OS 8 765/2017 OS 9	5 años	2.833.706.798,00
SOFTWARE	24 SOFTWARE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 3	5 años	938.405.745,00
	8 SOFTWARE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	656/2019 OS 1 656/2019 OS 10 656/2019 OS 2 656/2019 OS 7	5 años	750.122.055,00
	25 SOFTWARE	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 15 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 20 1997/2022 OS 1 522/2017 OS 5	5 años	1.892.715.249,44

10.2 Detalles, saldos y movimientos PPE-Inmuebles

Anexo 10.2

CONCEPTOS / CUENTAS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	21.959.982.863,00	21.959.982.863,00
(+) ENTRADAS (DB):	86.133.998.756,00	86.133.998.756,00
Adquisiciones en compras	36.133.998.756,00	36.133.998.756,00
(-) SALIDAS (CR):	-108.093.981.619,00	-108.093.981.619,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-108.093.981.619,00	-108.093.981.619,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	0,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-72.589.944,00	-72.589.944,00
SI Depreciación Directa	-72.589.944,00	-72.589.944,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	-169.239.159,00	-169.239.159,00
Gasto Depreciación Directa	-169.239.159,00	-169.239.159,00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	420.329.793,00	420.329.793,00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-178.500.690,00	-178.500.690,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0,00	0,00

Las cuentas que están clasificadas en la SDSCJ como propiedades, planta y equipo - bienes inmuebles, al corte 31 de diciembre de 2023, no presenta saldo en los estados financieros de la entidad, así:

1.6.40 Edificaciones

El saldo reflejado a 31 de diciembre de 2022, de esta cuenta era de **\$21.959.982.863** el cual representaba el valor de los equipamientos, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquirido para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estos bienes fueron adquiridos en el marco del Contrato Interadministrativo 1153 de 2018, suscrito con Financiera Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, identificada con NIT, 800.096.329. El saldo estaba conformado por las obras de: Casa de Justicia Campo verde, ingresada con Entrada de Almacén N° 59 de septiembre de 2022 por valor de **\$ 8.605.465.355**, el CTP Campo Verde con ingreso N°60 de septiembre /2022 por valor **\$10.054.634.454** y el Salón Múltiple Campo Verde por valor de **\$ 3.299.883.054**. Dichas obras fueron trasladadas al DADEP, el detalle de esta transacción se menciona en la Nota 29 y en la cuenta 58.

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para propiedades, planta y equipo (bienes Inmuebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG y la Brigada XIII del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:

Anexo 10.2.1 PPE – Inmuebles entregados o recibidos terceros

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTOS OCCIDENTAL	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	697/2017	5 años	8.369.680.610,3
	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK * 103 51	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	18.174.875.158,0
	POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VÍA SAN JUAN DE SUVA PAZ	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	487.116.258,0
	ALOJAMIENTO A CANTON NORTE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	8.821.886.524,0
	CAJ 20 DE JULIO CL 20 A SUR KR 7	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	121.925.000,0
	CAJ BELLA VISTA CL 42 A SUR # 95 01	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.500.000,0
	CAJ BOLIVIA TV 9A 6C 91	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.725.000,0
	CAJ HOSA CALLE 55 SUR No. 100 - 61	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	20/2013 OS 1	5 años	275.001.422,0
	CAJ CALDAS DG 38 SUR 80H 12	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	121.450.000,0
	CAJ CASTILLA CL 9 78C 14	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	125.775.000,0
	CAJ CENTENARIO KR 24 CL 24 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	124.475.000,0
	CAJ COSEGUROS AK 10 # 17 54 CL 222	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	128.112.000,0
	CAJ EL PINAR AC 153 92 25	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	124.425.000,0
	CAJ FONTANAR KR 138A 145 08	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.000.000,0
	CAJ GUACAMAYAS CALLE 37A BIS SUR 2A - 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020 OS 2	5 años	371.987.196,0
	CAJ GUAVIO CL 4B - LT KR 3 ESTE KR 2 ESTE	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	20/2013 OS 1	5 años	286.956.538,0
	CAJ JUAN REY CL 74A SUR - TV 14 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	124.075.000,0
	ESTACION DE POLICIA KENNEDY CL 41 D SUR # 78 N 05	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	1.570.895.000,0
	CAJ LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	122.150.000,0
	CAJ LA ESTACION KR 77 G # 63 09 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	249.295.000,0
	CAJ LAS CRUCES KR 7 1F 49	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	127.556.000,0
	CAJ LOURDES AC 63 9A 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	124.525.000,0
	CAJ MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	124.675.000,0
	CAJ NUEVO PORVENIR KR 5 ESTE 100 B 20 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	121.975.000,0
	CAJ PALERMO SUR KR 1 51B 45 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.150.000,0
	ESTACION DE POLICIA PATRULLEROS CL 45A SUR # 50A 91	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1661/2021	5 años	14.193.200.000,0
	CAJ QUIRIGUA KR 93 # 81 69	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	126.225.000,0
	CAJ ROSARIO AV JIMENEZ KR 5	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	125.664.000,0
	CAJ SABANA GRANDE KR 106 14A F1	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.375.000,0
	ESTACION DE POLICIA SAN CRISTÓBAL KR 3 ESTE 18A 85 S 12	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	13.817.538.000,0
	CAJ SAN VICTORINO AK 14 # 10 49	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	123.225.000,0
	ESTACION DE POLICIA SIPOL KR 13 # 40 A 26	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	8.893.400.000,0
	CAJ TORRES RE ANCAS KR 3 422 55	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	126.964.500,0
	ESTACION DE POLICIA USME KR 14 # 99 55 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	837/2020	5 años	3.976.640.000,0

10.3. Construcciones en curso

No Aplica

10.4. Estimaciones

La SDSCJ utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto, se produzca la baja del bien o en caso de que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

El importe depreciable de un bien devolutivo será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual y en función de su vida útil.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación y, equipo de transporte, tracción y elevación.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

La SDSCJ, no presentó cambios en el método de depreciación utilizado, durante la vigencia 2023.

VIDA ÚTIL

Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Obsolescencia técnica o comercial
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o fabricante
- Restricciones ambientales de uso
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ son las siguientes:

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ estarán definidas en los siguientes rangos según las características y el uso que se planea dar a cada bien:

Anexo 10.4.1

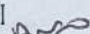
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MINIMO	MAXIMO
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Semovientes y Flotas	8	10
	Equipo médico y científico	8	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10

Es importante tener en cuenta que, se pueden presentar casos en los cuales de acuerdo con un concepto técnico se determine que la vida útil difiere de los rangos establecidos anteriormente.

10.5. Revelaciones adicionales:

DETERIORO

Para la evaluación y cálculo del deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo de la Entidad se deben realizar las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Determinación de los bienes objeto de evaluación de indicios de deterioro
- Diseño de formularios de
 - a) Evaluación técnica- Propiedad Planta y Equipo
 - b) Evaluación indicios de deterioro y Cálculo
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)
- Obtención de valor de mercado para los bienes objeto de evaluación.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)
- Obtención de valor del bien nuevo
- Cálculo del costo de disposición
- Diligenciamiento del formato de cálculo de deterioro
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI 

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias¹, trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN),

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

5. Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 11.4.4 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

“Cuando se evidencie deterioro o como mínimo al cierre del periodo contable, la SDSCJ evaluará la existencia de indicios que permitan establecer que las propiedades, planta y equipo, puedan estar sujetas a deterioro, así como también, evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido.

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

¹ Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones

DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO:

Revisada la base de datos de las Propiedades, planta y equipo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a fecha septiembre 30 de 2023, se determinó que el total de los bienes susceptible de evaluación de deterioro asciende a 489, según las siguientes clasificaciones:

- Resumen cantidad de bienes por grupo de inventario:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
201	ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	2
206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	5
207	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	144
208	EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACIÓN, IND Y TALLER	11
211	EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	4
213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	23
218	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	5
221	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	49
224	SOFTWARE	18
225	LICENCIAS	228
TOTAL GENERAL		489

- Resumen de bienes por dependencia

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE BIENES
DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ	17
OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4	362
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	45
CÁRCEL DISTRITAL	32
OTRAS DEPEDENCIAS	33
TOTAL GENERAL	489

DISEÑO DE TEST DE DETERIORO

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, y con la ayuda del asesor de la Dirección Financiera, Jesús Alberto Camargo Pardo, se diseñó un único formato para ser aplicado.

El formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llevar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO Y CÁLCULO

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos– para determinar si efectivamente existe deterioro.

OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron en el mes de Noviembre/2023 los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4 – 3-2023-37701
- DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ – 3-2023-37703
- DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION – 3-2023-37702
- DIRECCION CARCEL DISTRITAL – 3-2023-37704

OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en cabeza de la evaluadora Pier Angeli Quiroga Cárdenas.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia de este.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ Con la información incompleta suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCION CARCEL DISTRICTAL: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro

Al no contar con la información completa se realizó una investigación de mercado para determinar el Valor del Servicio Recuperable para cada activo sin reporte, para ser comparado con el valor reportado en libros el cual en ningún caso excede el Valor del Servicio Recuperable; por lo que se determinó que NO hubo indicios de deterioro.

RECOMENDACIÓN

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes es necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

CONCLUSION PARA INCORPORAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplicará la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.

LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	42.722.139.668,56	32.690.868.235,08	10.031.271.433,48
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	80.757.831.268,00	59.576.938.255,00	21.180.893.013,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-38.035.691.599,44	-26.886.070.019,92	-11.149.621.579,52

14.1. Detalle saldos y movimientos

Anexo 14.1

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	55.665.624.792,00	3.911.313.463,00	59.576.938.255,00
	dic-23		
	Saldo Final		
CONCEPTOS / CUENTAS	197007	197008	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	27.489.373.853,00	533.336.581,00	28.022.710.434,00
Adquisiciones en compras	27.489.373.853,00	533.336.581,00	28.022.710.434,00
(-) SALIDAS (CR):	-6.716.376.839,00	-125.440.582,00	-6.841.817.421,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-6.716.376.839,00	-125.440.582,00	-6.841.817.421,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	76.438.621.806,00	4.319.209.462,00	80.757.831.268,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	76.438.621.806,00	4.319.209.462,00	80.757.831.268,00
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-36.310.739.454,74	-1.724.952.144,70	-38.035.691.599,44
Saldo inicial de la amortización acumulada	-25.584.137.880,22	-1.301.932.139,70	-26.886.070.019,92
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-11.050.041.999,62	-445.022.493,00	-11.495.064.492,62
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	40.127.882.351,26	2.594.257.317,30	42.722.139.668,56
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (següimiento)	-47,50%	-39,94%	-47,10%

1.9.70. Activos Intangibles

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2023 es de **\$80.757.831.268**, el cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Este saldo está compuesto por los siguientes activos intangibles:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2023
197007	Licencias	\$76.438.621.806
197008	Softwares	\$4.319.209.462

1.9.75. Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles, la cuenta tiene un saldo a diciembre 31 de 2023, de **\$-38.035.691.599,44**.

14.2. Revelaciones adicionales

Anexo 14.2

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	76.438.621.806	4.319.209.462	80.757.831.268
+Vida útil definida	76.438.621.806	4.319.209.462	80.757.831.268
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-37.916.347,90	0	- 37.916.347,90
-Gastos (pérdida)	-37.916.347,90	0	- 37.916.347,90

Como se puede observar en el anexo anterior, los activos intangibles de la SDSCJ presentan en su totalidad vida útil definida. Por otra parte, el gasto por pérdida en las bajas de activos no financieros, de los activos intangibles corresponden a **\$ 37.916.347,90** y se encuentran registrados en la cuenta 589019.

14.2.1 Estimaciones, amortización, línea recta

Los intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el período en que se obtendrán los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados, para tal fin la SDSCJ tendrá en cuenta la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización línea recta)	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	10
197008	Softwares	1	10

Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el momento de la adquisición.

Adicionalmente, se aclaran las siguientes situaciones frente a las estimaciones relacionadas con los activos intangibles:

- Para el año 2023, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil, valor residual, ni en los métodos de amortización utilizados.
- La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

DETERIORO

REVISIÓN Y ANALISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias², trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN),

"20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor"

² Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones

5. Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 11.4.4 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

“Cuando se evidencie deterioro o como mínimo al cierre del periodo contable, la SDSCJ evaluará la existencia de indicios que permitan establecer que las propiedades, planta y equipo, puedan estar sujetas a deterioro, así como también, evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido.

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO

Revisada la base de datos a corte de septiembre 30 de 2023, se determinó que el total de intangibles susceptible de evaluación de deterioro asciende a 246, según las siguientes clasificaciones:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
224	SOFTWARE	18
225	LICENCIAS	228

EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO Y CÁLCULO

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos– para determinar si efectivamente existe deterioro.

OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron en el mes de Noviembre/2023 los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4 – 3-2023-37701
- DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ – 3-2023-37703
- DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION – 3-2023-37702
- DIRECCION CARCEL DISTRITAL – 3-2023-37704

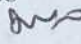
OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en cabeza de la evaluadora Pier Angeli Quiroga Cárdenas.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia de este.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ Con la información incompleta suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCION CARCEL DISTRITAL: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro 

Al no contar con la información completa se realizó una investigación de mercado para determinar el Valor del Servicio Recuperable para cada activo sin reporte, para ser comparado con el valor reportado en libros el cual en ningún caso excede el Valor del Servicio Recuperable; por lo que se determinó que NO hubo indicios de deterioro.

RECOMENDACIÓN

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes en necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

CONCLUSION PARA INCORPORAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplicará la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de

disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.

LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

OTRAS REVELACIONES

AJUSTE DE VIDAS ÚTILES

Para la evaluación y cálculo de la estimación de vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ se debe realizar:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles)
- Emisión de conceptos técnicos y estimación de vidas útiles.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo, Activos Intangibles y valor de mercado)
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno-Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, aplicado por la SDSCJ, indica que el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

DETERMINACIÓN

Una vez realizada la revisión de las vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ (Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles), mediante los memorandos No. 3-2023-26423, (remitidos a la Dirección de TIC) y memorando N° 3-2023-26422, (Remitido Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones Y Computo C-4) y correo Electrónico del 19 de diciembre /2023 (remitidos a la Avaluadora de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión

Documental –Almacén Pier Angeli Quiroga Cárdenas Oficina), el almacén de la SDSCJ solicitó la emisión del concepto técnico de los bienes cuya vida útil se encontraba agotada al momento de la revisión y próxima a vencer e informar si dichos bienes continuarían prestando servicio en la SDSCJ.

En virtud a lo anterior, mediante memorandos No. 3-2023-26807 la Dirección de TIC dio respuesta a la solicitud, emitiendo los conceptos técnicos para los bienes que solicitaron dar de baja y relacionaron la vida útil remanente de aquellos que continuarían prestando servicio a la entidad. De igual forma a través del informe: Estimación de vidas útiles – bienes en uso, la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, emite la estimación de Vida útil de los elementos asignados al C4.

Soportado en la información suministrada por la Dirección de TIC, y la Avaluadora el almacén realizó los siguientes movimientos:

- Baja No. 13 de la UE 01
- Baja No. 14 de la UE 01
- Baja No. 20 de la UE 02
- Cambio vida útil No.100 de la UE 01
- Cambio vida útil No.101 de la UE 02
- Cambio vida útil No.123 de la UE 01
- Reactivación depreciación acumulada No.124 de la UE 01
- Reactivación depreciación acumulada No.125 de la UE 02

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Cuentas	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	13.154.426.746,00	0,00	13.154.426.746,00	20.436.101.062,00		20.436.101.062,00	20.436.101.062,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	7.469.050.369,00	0,00	7.469.050.369,00	7.678.162.972,00		7.678.162.972,00	7.678.162.972,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	46.507.775.891,00	0,00	46.533.259.691,00	24.092.701.129,00		24.092.701.129,00	24.092.701.129,00
Total	67.131.253.006,00	0,00	67.156.736.806,00	52.206.965.163,00	0,00	52.206.965.163,00	14.949.771.643,00

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 16.1

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDO CORTE VIGENCIA ANTERIOR			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTAB LE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
190501	Seguros	8.046.443.615,00	0,00	8.046.443.615,00	3.032.437.430,00	0,00	3.032.437.430,00	5.014.006.185,00
	Unión Temporal La Previsora	4.443.258.656	0	4.443.258.656	0	0	0	4.443.258.656
	La Previsora Compañía de Seguros	3.407.364.248	0	3.407.364.248	2.944.885.144	0	2.944.885.144	462.479.104
	Axa Colpatría Seguros SA	195.820.711	0	195.820.711	87.552.286	0	87.552.286	108.268.425
190514	Bienes y servicios pagados por anticipado	5.107.983.131,00	0,00	5.107.983.131,00	17.403.663.632,00	0,00	17.403.663.632,00	-12.295.680.501,00
	Frisson Tecnologías SAS	1.351.851.845	0	1.351.851.845	4.685.185.181	0	4.685.185.181	-3.333.333.336
	Controles Empresariales Ltda.	1.400.289.511	0	1.400.289.511	1.387.126.747	0	1.387.126.747	13.162.764
	Isec SAS	0	0	0	78.352.353	0	78.352.353	-78.352.353
	Oracle Colombia Ltda.	0	0	0	114.547.468	0	114.547.468	-114.547.468
	Motorola Solutions Colombia Ltda.	0	0	0	8.609.044.500	0	8.609.044.500	-8.609.044.500
	Panamericana Librería y Papelería	0	0	0	59.719.087	0	59.719.087	-59.719.087
	Adsum Soluciones Tecnológicas SAS	0	0	0	1.010.010.522	0	1.010.010.522	-1.010.010.522
	Creangel Ltda.	0	0	0	106.944.441	0	106.944.441	-106.944.441
	Comware SA	2.355.841.775	0	2.355.841.775	0	0	0	2.355.841.775
	Bmind SAS	0	0	0	1.352.733.333	0	1.352.733.333	-1.352.733.333
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	0,00	0,00	1.421.477.889,00	0,00	1.421.477.889,00	-1.421.477.889,00
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Cto 561/2014	0	0	0	1.421.477.889	0	1.421.477.889	-1.421.477.889
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	7.466.641.443,00	0,00	1.221.358.360,00	6.245.283.083,00	0,00	6.245.283.083,00	-5.023.924.723,00
	Constructora Castell Camel LTDA	6.245.283.083	0	0	6.245.283.083	0	6.245.283.083	-6.245.283.083
	Consorcio Obras SW	1.221.358.360	0	1.221.358.360	0	0	0	1.221.358.360
190690	Otros avances y anticipos	2.408.926,00	0,00	2.408.926,00	11.402.000,00	0,00	11.402.000,00	-8.993.074,00
	Oscar Mauricio Gómez Benjumea	2.408.926	0	2.408.926	11.402.000	0	11.402.000	-8.993.074
190801	En administración	618.017.473,00	0,00	618.017.473,00	538.236.570,00	0,00	538.236.570,00	79.780.903,00
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio	92.297.150	0	92.297.150	0	0	0	92.297.150
	Oficina de las Naciones Unidas	50.877.748	0	50.877.748	538.236.570	0	538.236.570	-487.358.822
	MEBOG- Policía Metropolitana de Bogotá	125.300.000	0	125.300.000	0	0	0	125.300.000
	Universidad Pedagógica	132.542.579	0	132.542.579	0	0	0	132.542.579
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	216.999.996	0	216.999.996	0	0	0	216.999.996
190803	Encargo Fiduciario- Fiducia de administración y pagos	45.889.758.419,00	0,00	45.889.758.419,00	23.554.464.559,00	0,00	23.554.464.559,00	22.335.293.860,00
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 1153 2018	810.640.235	0	810.640.235	874.166.959	0	874.166.959	-63.526.724
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 1580 2020	19.667.483.719	0	19.667.483.719	18.680.297.600	0	18.680.297.600	987.186.119
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 2162 2022	21.411.634.465	0	21.411.634.465	0	0	0	21.411.634.465
	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barzo Vargas Cto 1164 2018	4.000.000.000	0	4.000.000.000	4.000.000.000	0	4.000.000.000	0

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, o aquellas que están asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

El grupo de Otros activos está conformado por las cuentas que se describen a continuación:

1.9.05. Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

A 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo de \$ 13.154.426.746 constituido por las siguientes subcuentas:

1.9.05.01 Seguros

Con saldo de \$ 8.046.443.615, la adquisición de pólizas de seguros para amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SDSCJ, que están bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad.

1.9.05.14 Bienes y servicios

Con saldo de \$ 5.107.983.131 corresponde a los anticipos girados en cumplimiento de las obligaciones pactadas y amortizadas en la vigencia, conformado, así:

Bienes y servicios pagados por anticipado	5.107.983.131,00
Frisson Tecjнологies SAS	1.351.851.845,00
Controles Empresariales Ltda.	1.400.289.511,00
Comware SA	2.355.841.775,00

1.9.06 Avances y Anticipos Entregados

A diciembre 31 de 2023, presenta un saldo de \$ 7.469.641.443, el cual corresponde a pagos realizados, con ocasión de la firma de convenios para aunar esfuerzos técnicos y administración de recursos, avances para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad de la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, anticipos para construcciones y mantenimientos de obras civiles, entre otros; las subcuentas más representativas que componen este saldo se especifican como sigue:

1.9.06.01 Anticipos sobre convenios y acuerdos

Esta subcuenta **presentaba** un saldo a 31 de diciembre de 2022, de \$ **1.421.477.889**, que correspondía al contratista Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB contrato No.561/2014 (adición), cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá DC.

La Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, y después de haberse dado cumplimiento con los hitos pendientes de formalizar, procedieron a dar ingreso al almacén de la SDSCJ, a los bienes de la unidad funcional de la nueva planta telefónica y realizaron la legalización de este saldo, quedando a diciembre de 2023 en saldo \$ **0**.

1.9.06.04 Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ **7.466.641.443**, correspondiente a los siguientes anticipos girados:

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR BRUTO GIRADO
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE FRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	6.245.283.083,00
			6.245.283.083,00

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO OBRAS W	1805/2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS	48.854.334,00
			122.135.836,00
			1.050.368.190,00
			1.221.358.360,00

1.9.06.90 Otros avances y anticipos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ 2.408.926, **entregado** para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad de la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá.

1.9.08. Recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de, \$46.507.775.891, está representado en:

1.9.08.01 En administración

Esta subcuenta presenta saldo a diciembre 31 de 2023, por \$618.017.473, compuestos por los siguientes convenios:

No. CONVENIO	TERCERO	VALOR
2166-2022	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO	92.297.150
1984-2022	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	50.877.748
2160-2022	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	132.542.579
1669-2023	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	125.300.000
1769-2023	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	216.999.996
TOTAL		618.017.473

A continuación, se detallan los mencionados convenios:

El saldo reportado de \$618.017.473, se genera por la celebración de los siguientes Convenios de Cooperación Internacional:

- Convenio No.1984-2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para cualificar la atención brindada a la población que requiere los servicios ofrecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) en las casas de justicia y en las unidades móviles, particularmente a través de las Unidades de Mediación y Conciliación, para la solución de sus conflictos y/o necesidades jurídicas”. El valor del Convenio es de mil doscientos siete millones cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos m/cte. (COP \$1.207.042.352), los cuales se discriminan así: la suma de quinientos noventa y ocho millones trescientos catorce mil doscientos treinta y dos pesos m/cte. (COP \$ 598.314.232,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aportará la suma de seiscientos ocho millones setecientos veintiocho mil ciento veinte pesos m/cte. (COP\$ 608.728.120,00), en especie.
- Convenio No.2166-2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Transmilenio S.A., para brindar el beneficio de acceso al sistema integrado de transporte público – SITP, mediante el uso de tarjetas tú llave y recargas a la población objeto de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia para apoyar la implementación de los programas, estrategias y acciones pedagógicas”. El valor del Convenio es de ciento cincuenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos m/cte. (COP \$159.934.490,00), los cuales se discriminan así: (COP \$ 154.996.100,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte Transmilenio S.A. aportará (COP\$ 4.938.390,00).
- Convenio No.2160-2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Universidad Pedagógica Nacional con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Universidad Pedagógica Nacional., para avanzar en el diseño de un modelo educativo flexible con enfoque restaurativo para el sistema de responsabilidad penal”. El valor del Convenio es de doscientos ochenta y nueve millones cuarenta mil pesos m/cte. (COP \$289.040.000,00), los cuales se discriminan así: (COP \$ 269.000.000,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte la Universidad Pedagógica Nacional aportará (COP\$ 20.040.000,00).
- Convenio No.1669-2023, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá con el objeto de “Aunar esfuerzos entre la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia para realizar el pago de información de recompensas a fuentes humanas que suministren datos de interés en el desarrollo de actividades de investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia, que sirvan para el planeamiento de procedimientos judiciales y de inteligencia, la ejecución de operaciones que permitan obtener resultados tangibles o intangibles contra cualquier manifestación delincencial que amenace o atente contra la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad capital”. El valor del Convenio es de cuatrocientos millones de pesos m/cte. (COP \$400.000.000,00), los cuales se discriminan así: (COP \$ 400.000.000,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte la Policía Metropolitana de Bogotá realizará aporte en especie.

- Convenio No.1769-2023, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las organizaciones a través del acompañamiento y apoyo de iniciativas ciudadanas para la convivencia en el marco del CNSCC”. El valor del Convenio es de doscientos noventa y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos m/cte. (COP \$294.575.483,00), los cuales se discriminan así: (COP \$ 216.999.996,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC realizará aporte en especie por (COP\$ 77.575.487,00).

A continuación, se detallan otros convenios, los cuales fueron amortizados durante la vigencia 2023:

No. CONVENIO	TERCERO
1712 de 2021	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC
1671 de 2021	Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera

Se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio 1712-2021, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC., se realizó con el fin de aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC para fortalecer las capacidades institucionales en (I) convivencia y seguridad ciudadana (II) en la garantía de derechos sectores sociales LGBTI a través de las casas de justicia en Bogotá D.C. Este convenio tuvo un valor de mil quinientos setenta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos diez pesos (\$1.576.498.610,00), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuyó con un aporte en efectivo de

(\$774.498.610,00), por otra parte la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC participó con un aporte en especie de (\$802.000.000,00).

También se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio de No.1671 de 2021, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y La Policía Nacional, se realizó con el fin de aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recursos humanos para la vinculación a la institución de ciudadanos en el programa académico de formación (Técnico profesional en servicio de policía), para el ingreso al grado de patrullero en la Policía Nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital. Este convenio tuvo un valor de mil cuatrocientos treinta millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte. (\$1.430.928.000,00), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuyó con el cien por ciento (100%).

1.9.08.03 Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos

Esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2023, por valor de \$ 45.889.758.419, representado por los siguientes contratos:

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, CONTRATO 1164-2018:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE, PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL	12/08/2019	3209	3.689.736.598
	12/08/2019	3210	310.263.402
			4.000.000.000

La SDSCJ, en virtud del contrato de Fiducia mercantil de Administración y Pagos, celebrado con el PA FC – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, el día veintinueve (29) de diciembre de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTON NORTE, ha venido presentando informes detallados y pormenorizado de la gestión que se les ha encomendado.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 1153-2018:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	7/01/2019	2357	85.004.218
	7/01/2019	2358	114.613.000
	7/01/2019	2359	17.917.165.073
	7/01/2019	2360	13.465.367.796
	7/01/2019	2361	8.770.765.756
	7/01/2019	2362	20.954.022.576
	7/01/2019	2363	233.954.144
	7/01/2019	2364	80.527.000
	22/11/2021	4289	12.397.522.819
	30/12/2021 (CORTE DIC)	AMORTIZACION DIC (115383)	46.445.377.991
	28/02/2022 (CORTE ENE)	AMORTIZACION ENE (122668)	3.003.269.425
	31/03/2022 (CORTE FEB)	AMORTIZACION FEB (127781)	4.184.107.391
	30/04/2022 (CORTE MAR)	AMORTIZACION MAR (132030)	2.498.516.836
	31/05/2022 (CORTE ABRIL)	AMORTIZACION ABRIL(134104)	3.571.213.530
	30/06/2022 (CORTE MAYO)	AMORTIZACION MAYO (136178)	5.441.856.536
	31/07/2022 (CORTE JUNIO)	AMORTIZACION JUNIO (140079)	72.232.578
	31/08/2022 (CORTE JULIO)	AMORTIZACION JULIO (14799)	2.294.669.746
	30/09/2022 (CORTE AGOSTO)	AMORTIZACION AGOSTO (152063)	1.491.573.893
	30/09/2022	NC-152067 EA 59	58.211.518
	30/09/2022	NC-152069 EA 60	159.863.040
	30/09/2022	NC-152071 EA 61	50.411.788
	30/09/2022	NC-152073 EA 72	696.566
	31/10/2022 (CORTE SEP)	AMORTIZACION SEPTIEMBRE (156471)	4.214.328.733
	24/11/2022	OP 6435- ADICION	197.088.993
	31/05/2023	NC-185012 - EA 40 Y 41 AJUSTE PARA LLEGAR A LA C.CURSO	63.526.725

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1153-2018, con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, realizó la entrega de los recursos, mediante las OPS señaladas en el cuadro anterior, presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$ **810.640.235** que se les ha encomendado.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 1580-2020:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	9/12/2020	3681	26.226.300.654
	9/12/2020	3684	2.539.196.401
	30/12/2021	AMORTIZACION ENE 22	731.854.073
	28/02/2022	AMORTIZACION FEB	1.171.358.873
	31/03/2022	AMORTIZACION MARZO	1.200.709.537
	30/04/2022	AMORTIZACION ABRIL	978.398.579
	31/05/2022	AMORTIZACION MAYO	61.819.536
	30/06/2022	AMORTIZACION JUNIO	1.628.659.509
	31/07/2022	AMORTIZACION JULIO	618.264.023
	31/08/2022	AMORTIZACION AGOSTO	320.311.069
	30/09/2022	AMORTIZACION SEPTIEMBRE	562.342.827
	31/10/2022	AMORTIZACION OCTUBRE	115.068.457
	30/11/2022	AMORTIZACION NOVIEMBRE	529.266.323
	30/12/2022	AMORTIZACION DICIEMBRE	2.167.146.649
	31/01/2023	AMORTIZACION ENERO 2023	1.225.976.482
	28/02/2023	AMORTIZACION FEBRERO	252.745.296
	31/03/2023	AMORTIZACION MARZO	1.155.668.537
	30/04/2023	AMORTIZACION ABRIL	1.197.970.060
	31/05/2023	AMORTIZACION MAYO	285.686.511
	30/06/2023	AMORTIZACION JUNIO	167.969.224
	31/07/2023	AMORTIZACION JULIO	136.795.154
	31/07/2023	2DA AMORTIZACION JULIO	568.494.430
	16/08/2023	OP 3387	4.400.000.000
	16/08/2023	OP 3388	1.167.000.000
	16/08/2023	OP 3389	1.009.285.742
	30/09/2023	AMORTIZACION AGOSTO	484.119.156
	31/10/2023	AMORTIZACION SEPTIEMBRE	558.056.820
30/11/2023	AMORTIZACION OCTUBRE	98.041.274	
21/12/2023	OP 6617	1.099.136.106	
30/8/12/2023	AMORTIZACION NOVIEMBRE	556.712.785	
			19.667.483.719

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1580-2020, realizó la entrega de los recursos, mediante las OP señaladas en el cuadro anterior. FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado y con éstos se han realizado amortizaciones por los avances de obra.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 2162-2022:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA UBICADO LA LOCALIDAD DE TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	23/03/2023	9034	21.411.634.465,00
			21.411.634.465

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.2162-2022, realizó la entrega de los recursos, mediante la OP señalada en el cuadro anterior. FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado y al corte de la vigencia no se entregaron avances de la obra objeto del contrato.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales	12.011.567.358,00	9.840.119.865,00	2.171.447.493,00

5.1.11.18 Arrendamiento Operativo

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2023 presenta, un saldo de \$ **12.011.567.358**, que representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para lo cual se han celebrado contratos de arrendamiento operativo, para el funcionamiento de las diferentes casas de justicia, parqueaderos, bodegas y oficina administrativa de la entidad.

A continuación, se relacionan los conceptos que conforman el saldo por gasto de arrendamientos de la SDSCJ a 31 de diciembre de 2023:

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Arrendamiento Inmuebles	11.450.290.079,00
Administración	15.510.300,00
Arrendamiento Bienes Muebles	545.766.979,00

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
TOTAL	12.011.567.358,00

17.2.2. Arrendatario

Anexo 17.2.2.1. Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN	VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)					DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS									
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI/NO	¿Cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?	CONCEPTOS			
									VALOR	SI/NO	SI/NO	VR	SI/NO	SI/NO	SI/NO	VR	SI/NO		
Arrendamiento financiero					0,0	0,0	0,0		12.011.567.358			0,0				0,0			
Arrendamiento Operativo	PJ	900952356	ASIGURA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y BIENES SAS	X	0,0	0,0	0,0	No	988.176.000	Si	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	900462216	INVERSIONES TODOS LOS SANTOS SAS	X	0,0	0,0	0,0	No	636.174.000	Si	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PN	80383394	OMAR ANGEL SALAMANTA	X	0,0	0,0	0,0	No	306.120.788	Si	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PN	23275630	LUZ SANCY BERNAL GE	X	0,0	0,0	0,0	No	455.277.459	Si	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PN	7225457	REYES JAVIER CORREA CORREA	X	0,0	0,0	0,0	No	524.682.900	Si	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	900156656	INVERSIONES UFASAS SAS	X	0,0	0,0	0,0	No	367.039.034	Si	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PN	79271879	RECTOR HERNANDO BOYOS MESA	X	0,0	0,0	0,0	No	737.384.267	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PN	80419747	DAVID ANDRONKRAFF ALJURE SBER	X	0,0	0,0	0,0	No	12.054.134	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	860014223	LABORATORIO FOTOCROME SAS	X	0,0	0,0	0,0	No	828.240.000	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	X	0,0	0,0	0,0	No	448.357.887	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	860033419	FAMOC DE PANDELA	X	0,0	0,0	0,0	No	5.971.666.475	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PN	1010170435	ERIKALORENA MARTINEZ CORTES	X	0,0	0,0	0,0	No	175.117.132	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830072667	DEBANSACION CAMPO DAVID BETAPA	X	0,0	0,0	0,0	No	2.112.000	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830089221	EDIFICIO CAMINO DE MODELLA I	X	0,0	0,0	0,0	No	2.574.574	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830100227	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN JOSE SUR	X	0,0	0,0	0,0	No	1.201.950	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830134802	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIAMI	X	0,0	0,0	0,0	No	180.000	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830118389	CONJUNTO RESIDENCIAL INSTALA BETAPA II FASE I	X	0,0	0,0	0,0	No	1.647.450	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830060338	CONJUNTO RESIDENCIAL BELHORIZONTE PROPIEDAD HORIZONTAL	X	0,0	0,0	0,0	No	2.773.226	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830052086	EDIFICIOS DE PROGRESO F II	X	0,0	0,0	0,0	No	548.000	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830119107	AGRUPACION DE VENTA LA ISHERALDA PROPIEDAD HORIZONTAL	X	0,0	0,0	0,0	No	1.475.000	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	000242326	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DEL CAMPO MANZANA 4	X	0,0	0,0	0,0	No	2.998.100	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830037278	NEVA ERA	X	0,0	0,0	0,0	No	25.267.104	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830001338	SUMBIAS SAS	X	0,0	0,0	0,0	No	149.979.309	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	800015583	CGISDSF SA	X	0,0	0,0	0,0	No	347.201.106	No	No		No	No	No		No		
Arrendamiento Operativo	PJ	830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	X	0,0	0,0	0,0	No	23.319.460	No	No		No	No	No		No		

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	7.669.979.783	0	7.669.979.783	16.416.568.392	0	16.416.568.392	-8.746.588.609
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.392.523.711	0	6.392.523.711	14.607.337.466	0	14.607.337.466	-8.214.813.755
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	429.631.898	0	429.631.898	831.045.000	0	831.045.000	-401.413.102
2460	Créditos Judiciales	841.404.509	0	841.404.509	301.461.335	0	301.461.335	539.943.174
2490	Otras cuentas por pagar	6.419.665	0	6.419.665	676.724.591	0	676.724.591	-670.304.926

21.1. Revelaciones generales

Anexo 21.1

DESCRIPCIÓN		VENCIMIENTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DE 0 A 6 MESES	2023	2022
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.392.523.711	6.392.523.711	14.607.337.466
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	429.631.898	429.631.898	831.045.000
2460	Créditos Judiciales	841.404.509	841.404.509	301.461.335
2490	Otras cuentas por pagar	6.419.665	6.419.665	676.724.591
TOTAL		7.669.979.783	7.669.979.783	16.416.568.392

2.4 Cuentas por pagar

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido estatal.

El reconocimiento contable de los pasivos se realiza con el Certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas (SISCO), a nivel de grupo, cuenta, subcuenta y auxiliar, se encuentra discriminado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
24	CUENTAS POR PAGAR	7.669.979.783,00
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.392.523.711,00
240101	Bienes y servicios	533.757.288,00
240102	Proyectos de inversión	5.858.766.423,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	429.631.898,00
243603	Honorarios	13.009.785,00
243605	Servicios	83.882.286,00
243606	Arrendamientos	1.131.134,00
243608	Compras	37.548.324,00
243615	Rentas de trabajo	2.866.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	61.925.255,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	49.684.388,00
243690	Otras retenciones	179.584.726,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	841.404.509,00
246002	Sentencias	841.404.509,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.419.665,00
249090	Otras cuentas por pagar	6.419.665,00

Teniendo en cuenta que la mayor concentración del saldo de este grupo corresponde a la cuenta 2401-Adquisición de bienes y servicios nacionales, a continuación, se menciona la especificación de su composición:

2.4.01.01 Bienes y servicios

A diciembre 31 de 2023, esta subcuenta reporta un saldo de \$ 533.757.288, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

NOMBRE	OP	VALOR NETO CXP
MARIA FERNANDA GALEANO VILLALOBOS	15354	2.449.579,00
MORARCI GROUPS SAS	10459	518.167,00
AUTOCARS INGENIERIA SAS	10764	3.320.505,00
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS	10766	1.038.462,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	10775	103.809.574,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	10777	73.958.416,00
JUAN PABLO ESTRADA SANCHEZ ESTRATEGIA LEGAL LTDA	10778	15.555.678,00
SUMIMAS SAS	10779	7.550.663,00
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	10780	284.664,00
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	10781	403.303,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	10784	3.554.664,00
JOSE SALATIEL GONZALEZ CALDERON	10785	2.586.098,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	10786	103.820.053,00
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	10787	3.139.701,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	10788	177.410.612,00
LUIS ALBERTO MEZA	10789	9.688.679,00
SAMIR ANDREA CORAL BAQUERO	10790	1.825.307,00
NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	10792	13.432.555,00
NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	10793	9.410.608,00
TOTAL		533.757.288,00

2.4.01.02 Proyectos de inversión

A diciembre 31 de 2022, esta subcuenta reporta un saldo de \$ 5.858.766.423, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

NOMBRE	SALDO CUENTA POR PAGAR	OBSERVACIONES
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA	550.854.732,00	COMPRA_INVERSION 43 Y 44 26-JUL-2021 LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVES DEL CONTRATO 859 DE 2018 -CON DESTINO A LAS CASAS DE JUSTICIA
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	193.134.262,00	COMPRA_INVERSION_COMODATO 43 26-MAY-2023 LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVES DEL CONTRATO DE COMRAVENTA 1570-2022, SALDO GASTOS DE NACIONALIZACION, MAS NOTA DE AJUSTE 9 Y 10
SANDRA MILENA CETINA MEDINA	2.376.178,00	CAUSACION CXP
ANDRES FELIPE GUTIERREZ LANCHEROS	271.121,00	CAUSACION CXP
DIEGO MAURICIO RESTREPO FLOREZ	633.648,00	CAUSACION CXP
AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	103.524.070,00	CAUSACION CXP
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	20.030.152,00	CAUSACION CXP
OSCAR EDUARDO ARDILA CASASFRANCO	1.200.000,00	CAUSACION CXP
FLOR YAMILE GARCIA DUARTE	4.493.100,00	CAUSACION CXP
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER	1.099.136.106,00	CAUSACION CXP
AUTOCARS INGENIERIA SAS	59.459.819,00	CAUSACION CXP
JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ	2.900.000,00	CAUSACION CXP
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS	3.811.619,00	CAUSACION CXP
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS	291.422,00	CAUSACION CXP
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	19.092.375,00	CAUSACION CXP
ORGANIZACION TERPEL S.A	240.828.128,00	CAUSACION CXP
ORGANIZACION TERPEL S.A	66.726.387,00	CAUSACION CXP
ORGANIZACION TERPEL S.A	229.951.726,00	CAUSACION CXP
DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	78.483.885,00	CAUSACION CXP
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	26.119.258,00	CAUSACION CXP
INVERSIONES NINO ALVAREZ SAS	2.743.893,00	CAUSACION CXP
UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M	320.098.498,00	CAUSACION CXP
ANISLEY MONTANO PINEROS	3.634.461,00	CAUSACION CXP
FABIAN LAURENCE CARDENAS LEONEL	6.259.834,00	CAUSACION CXP
NESTOR JULIAN RAMIREZ SIERRA	8.256.171,00	CAUSACION CXP
BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS	21,00	CAUSACION CXP
BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS	1.591.584.673,00	CAUSACION CXP
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	21.438.249,00	CAUSACION CXP
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	361.443,00	CAUSACION CXP
HENRY ERNESTO OSORIO VARGAS	1.584.023,00	CAUSACION CXP
SEGURITECH COLOMBIA SAS	488.156.624,00	CAUSACION CXP
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	143.098,00	CAUSACION CXP
SEGURITECH COLOMBIA SAS	210.078.150,00	CAUSACION CXP
SEGURITECH COLOMBIA SAS	468.553.597,00	CAUSACION CXP
MARTHA CECILIA LADINO CORTES	4.260.138,00	CAUSACION CXP
MARIA LAURA HERRERA RIVERO	5.192.925,00	CAUSACION CXP
OSCAR MAURICIO GOMEZ BENJUMEA	23.102.637,00	CAUSACION CXP
TOTAL	5.858.766.423,00	

ans

2.4.60.02 Sentencias

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
24	CUENTAS POR PAGAR	7.669.979.783,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	841.404.509,00
246002	Sentencias	841.404.509,00

A diciembre 31 de 2023, esta subcuenta reporta un saldo de \$ 841.404.509, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo, correspondiente al reconocimiento de los procesos probables y posibles con sentencia desfavorable pendiente de pago corte 31 de diciembre 2023, de acuerdo a confirmación enviada por Dirección Jurídica y Contractual.

ID SIPROJ	NO PROCESO	DEMANDANTE	VALOR
635126	2017-00210	Saavedra Rincón Eleazar cc: 79620340	13.309.136,00
603873	2019-00226	Ubaldo López Rafael cc: 15675302	35.143.865,00
546635	2015-00770	Triana De Franco Lucila cc: 21162498	664.717.707,00
585353	2018-00110	Flor Yamile Garcia Duarte cc: 52938016	4.493.100,00
594177	2018-00213	Capera Hernández Nicol Valeria cc 1030689224	109.192.115,00
589115	2017-00378	Diana Patricia Ospino Ruiz cc: 52755442	10.461.308,00
600844	2019-00022	Iraida Martínez Osorio cc: 52328174	4.087.278,00
TOTAL			841.404.509,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.381.072.389	2.631.067.939	15.586.618.059	10.110.579.386
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	12.381.072.389	0	12.381.072.389	10.110.579.386
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	3.205.545.670	3.205.545.670	0
	PLAN DE ACTIVOS	0	204.655.437	204.655.437	0
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	204.655.437	204.655.437	0
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	12.381.072.389	3.000.890.233	15.381.962.622	10.110.579.386
(=) NETO	A corto plazo	12.381.072.389	0	12.381.072.389	10.110.579.386
	A largo plazo	0	3.000.890.233	3.000.890.233	0

CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL DE LA SDSCJ DURANTE LA VIGENCIA 2023

En relación a las actividades de capacitación ejecutadas durante 2023, es importante resaltar que se realizaron de manera presencial y virtual, para lo cual las presenciales tuvieron un costo de \$827.570.736 y las virtuales \$10.589.691, así:

NOMBRE CAPACITACION	Cantidad Participantes		
	Presencial	Virtual	Total general
Charla SST-contratistas 2023		17	17
Inducción cuerpo de custodia y vigilancia	11	5	16
Reinducción administrativos cdvam-7a 05	53		53
Reentrenamiento ccv 7a 04		149	149
Reseña y dactiloscopia	13		13
Entrenamiento en transporte de internos	2		2
Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana		182	182
Supervisión de contratos	21	9	30
Enfoque restaurativo	14		14
Presentaciones efectivas		70	70
Si-capital-Siscos		6	6

Office 365		137	137
Sistema de gestión documental		28	28
Lengua de señas		6	6
Normas internacionales de auditoria	7		7
Redacción de textos jurídicos para no abogados		9	9
Gestión territorial de la seguridad	11		11
Innovación pública		170	170
Moodle		10	10
Trabajo en equipo - clima laboral - riesgo psicosocial	47		47
Técnicas de redacción	22		22
Creación planes de capacitación	11		11
Redacción periodística	9		9
Negociación colectiva	27		27
Técnicas de redacción-lenguaje claro		70	70
Documento electrónico de archivo	15	15	30
Identificación y conocimiento de la política de gestión documental		197	197
Gestión documental- instrumentos archivísticos	6		6
Gestión documental - sistema integrado de conservación		7	7
Sistema integrado de conservación		80	80
Fondos educativos - DASC		18	18
Póliza de automóviles		12	12
Póliza de infidelidad y riesgos financieros		9	9
Póliza de manejo		16	16
Póliza de semovientes		5	5
Régimen prima media - COLPENSIONES		48	48
SISPEC		29	29
Sistema tipo evaluación desempeño laboral - EDL- evaluadores		26	26
Uso escáner corporal - dosimetría		14	14
Bogotá, naturaleza, biodiversidad y territorio		13	13
Capacitación - pólizas - programa seguros y procedimiento reclamación		26	26
Centinela	5		5
Charla ciberseguridad		76	76
Charla derechos de autor		58	58
Charla inteligencia artificial		71	71
CREANGEL	13		13
Entrenamiento mesa de servicio y portal de autogestión		17	17
Entrenamiento sensibilización procedimiento gestión de cambios		19	19

Entrenamiento SIDIJUS		39	39
LICO		3	3
Mesa de servicio		29	29
Mesa de servicio y portal de autogestión		12	12
Reportes de información exógena tributaria vigencia 2022		11	11
SIDIJUS		5	5
SIGA		1139	1139
SIRPA		4	4
SISCO		2	2
Total general	421	4.381	5.533

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Anexo 22.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.381.072.389
251101	Nómina por pagar	0
251102	Cesantías	4.499.762.030
251103	Intereses sobre cesantías	527.389.543
251104	Vacaciones	3.238.837.467
251105	Prima de vacaciones	2.395.226.195
251106	Prima de servicios	4.376.244
251107	Prima de navidad	4.234.556
251109	Bonificaciones	1.711.246.354

2.5.11. Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$ **12.381.072.389,00** representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Anexo 22.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
		251204	251290		
		CESANTIAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	VALOR	% FINANC
2512	VALOR EN LIBROS (pasivo)	729.261.635	2.476.284.035	3.205.545.670	
1902	PLAN DE ACTIVOS	204.655.437	0	204.655.437	6%
190204	Encargos fiduciarios	204.655.437		204.655.437	
	VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	524.606.198	2.476.284.035	3.000.890.233	

2.5.12. Beneficios a los empleados a largo plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2023 de \$ 3.205.545.670,00 representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios e incluye los conceptos de cesantías retroactivas (\$ 729.261.635,00) y Otros Beneficios a los empleados a largo plazo (\$ 2.476.284.035,00) que se otorga a nivel distrital, teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como "... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo".

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital, de acuerdo a la Carta Circular No. 111 del 15 de junio de 2022.

A continuación, se detallan los aportes mensuales realizados por la SDSCJ durante la vigencia 2023 de carácter ordinario al FONCEP, por concepto de las cesantías retroactivas:

RELACIÓN CONSIGNACIÓN FONCEP - CESANTÍAS 9% - VIGENCIA 2022 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
MESES	CONCEPTO	VALOR CESANTÍAS	VALOR COMISIÓN
Enero	Cesantías 9%	677.499	13.550
Febrero	Cesantías 9%	1.270.168	25.403
Marzo	Cesantías 9%	2.170.659	43.413
Marzo	Cesantías 9% Retroactivo	348.377	6.968
Abril	Cesantías 9%	826.714	16.534
Mayo	Cesantías 9%	1.671.300	33.426
Junio	Cesantías 9%	3.137.811	62.756
Julio	Cesantías 9%	1.017.858	20.357
Agosto	Cesantías 9%	1.373.122	27.462
Septiembre	Cesantías 9%	1.318.683	26.374
Octubre	Cesantías 9%	1.416.891	28.338
Noviembre	Cesantías 9%	1.445.192	28.904
Diciembre	Cesantías 9%	3.117.225	62.345
TOTALES		19.791.499	395.830

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual
No aplica

22.4. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros
No aplica

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo
Anexo 22.5

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
		BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	4.792.967.814	0	4.792.967.814
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	15.335.228	0	15.335.228
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.215.573.700	0	1.215.573.700
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	282.234.700	0	282.234.700
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.853.849.029	0	1.853.849.029
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	0	0
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		8.159.960.471	0	8.159.960.471

Este cuadro presenta la relación de la naturaleza y cuantía de las remuneraciones efectuadas del personal directivo de la SDSCJ durante la vigencia 2023.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VARIACIÓN
27	PROVISIONES	7.079.607.775	7.079.607.775	3.466.088.288	3.466.088.288	3.613.519.487
2701	Litigios y demandas	7.079.607.775	7.079.607.775	3.466.088.288	3.466.088.288	3.613.519.487

23.1. Litigios y demandas

Anexo 23.1

Cifras en pesos											CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO	
CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2021	DE 1 A 5 AÑOS	MAS 5 AÑOS	CANTIDAD DE PROCESOS		
270103	Administrativas	3.466.088.288	4.727.523.196	-264.841.795	-278.436.718	-575.952.496	7.074.380.475	1.706.488.733	5.367.891.742	12		
270105	Laborales	0	5.227.300				5.227.300	5.227.300		1		
2701	TOTAL LITIGIO	3.466.088.288	4.732.750.496	-264.841.795	-278.436.718	-575.952.496	7.079.607.775	1.711.716.033	5.367.891.742	13		

2.7.01 Litigios y demandas

La cuenta presenta saldo con corte a 31 de diciembre de 2023, de **\$7.079.607.775**, el cual representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Estos procesos en contra de la Entidad, se reconocen como provisión según clasificación de “Probable” sujeto a valoración con estimación económica, que espera ser desembolsada para cancelar la obligación.

La provisión es identificada de acuerdo con la probabilidad que entregue el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales. De esta forma se efectúa la actualización en la contabilidad, basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la SDSCJ, para esto, se atiende también, lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018 y para el último la conciliación del último trimestre de la vigencia 2023 se realizó bajo los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023.

La provisión durante la vigencia del 2023 tuvo incremento de, \$3.613.519.487 correspondiente a la variación del valor presente de los 13 procesos clasificados en estado “Probable” según el aplicativo SIPROJ WEB, sin embargo, se identifican 4 procesos sin valor presente neto, reporte contable SIPROJ WEB en procesos n° 544704 / 574066 / 623652 / 654152 y que por tal motivo no es posible registrar contablemente. Por otra parte, se evidencia el cambio de clasificación a probable para el proceso 679746, el cual ya fue reconocido y pagado por la entidad mediante Resolución 599 de 2023.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24. Composición

CUENTAS	DIC-2023			DIC-2022			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	4.793.604.709,00	0,00	4.793.604.709,00	364.959.961,00	0,00	364.959.961,00	4.428.644.748,00
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3.933.981.777,00	0,00	3.933.981.777,00	0,00	0,00	0,00	3.933.981.777,00
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	859.622.932,00	0,00	859.622.932,00	364.959.961,00	0,00	364.959.961,00	494.662.971,00

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 24.1

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0	0	0
290201	En Administración	3.933.981.777	0	3.933.981.777	0	0	0	3.933.981.777
	Fondos de Desarrollo Local-Convenio 1731/2023	3.933.981.777	0	3.933.981.777	0	0	0	3.933.981.777
290304	Depósitos recibidos en Garantías	859.622.932	0	859.622.932	364.959.961	0	364.959.961	494.662.971
	Safrid Ingeniería SAS. Cto.1554/2021	240.865.600	0	240.865.600	240.865.600	0	240.865.600	0
	Unión Temporal UT Coinsi Fexxa 005. Cto.1479-2022	518.965.028	0	518.965.028	124.094.361	0	124.094.361	394.870.667
	Consortio Elite, Cto2138/2022	99.792.304	0	99.792.304	0	0	0	99.792.304

2.9.03 Depósitos recibidos en garantía

El saldo a 31 de diciembre de 2023, de la cuenta es de \$ 859.622.932 que corresponden a retenciones practicadas a los terceros relacionados en Anexo 24.1, con ocasión de lo contemplado en los contratos de obra, los cuales fueron descontados para garantizar el cumplimiento del objeto contratado:

A continuación, se incluye el detalle retenciones de garantías practicadas y reintegradas durante la vigencia 2023:

CONTRATISTA	NIT/C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
SAFRID INGENIERIA SAS	900.520.848	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.	24/12/2021	7952	998.310,00
			24/12/2021	7954	24.841.143,00
			1/03/2022	9665	22.643.269,00
			17/03/2022	9913	16.582.772,00
			23/03/2022	9968	11.158.412,00
			21/04/2022	10061	10.852.216,00
			23/05/2022	10146	9.107.141,00
			21/06/2022	10175	29.633.649,00
			22/07/2022	10216	9.611.674,00
			22/08/2022	10267	9.535.336,00
			5/10/2022	10320	20.187.184,00
			5/10/2022	10360-9529	32.016.508,00
			26/12/2022	12147	29.309.320,00
17/12/2022	12032	14.388.666,00			
					240.865.600,00

CONTRATISTA	NIT / C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
UNION TEMPORAL UT COINSI FEXXA 005	901.609.497	CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTARIAS PARA LA RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES: ELÉCTRICA EILUMINACIÓN HIDROSANITARIA, VAPOR, VOZ Y DATOS, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO Y DE GAS DE LA CÁRCEL DISTRI TAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	16/12/2022	11936	21.428.736,00
			22/12/2022	12111	102.665.625,00
			31/01/2023	13382	46.574.569,00
			28/02/2023	14371	36.760.936,00
			24/03/2023	14886	55.623.738,00
			21/04/2023	15016	33.014.280,00
			2/06/2023	15131	72.085.554,00
			13/07/2023	15186	48.685.393,00
			20/07/2023	15205	73.771.849,00
			22/08/2023	15241	28.354.348,00
					518.965.028,00

CONTRATISTA	NIT / C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
CONSORCIO ELITE	901.645.478	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRI TAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.	23/03/2023	14864	3.112.196,00
			23/03/2023	14865	14.055.307,00
			4/05/2023	15045	8.988.556,00
			22/05/2023	15117	12.485.493,00
			22/06/2023	15167	14.572.069,00
			19/07/2023	15198	13.487.062,00
			22/08/2023	15245	15.484.316,00
			18/10/2023	8115-15312	17.607.305,00
					99.792.304,00

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Anexo 25.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	641.067.423.070	677.987.792.196	-36.920.369.126
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.461.233.952	24.908.539.379	-11.447.305.427
8190	Otros activos contingentes	627.606.189.118	653.079.252.817	25.473.063.699

8.1 Activos contingentes

El grupo de activos contingentes, a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de **\$641.067.423.070**, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Anexo 25.1.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
81	ACTIVOS CONTINGENTES	677.987.792.196	
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13.461.233.952	30
812003	Penales	19.946.253	5
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.441.287.699	25
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	627.606.189.118	
819090	Otros activos contingentes	627.606.189.118	

8.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Saldo con corte 31 de diciembre de 2023 de **\$13.461.223.952**, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciadas en la Entidad, para la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2023 hubo variación de \$-11.447.305.427; respecto al corte 31 de diciembre del 2022.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta

8.1.90 Otros Activos Contingentes

Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en cumplimiento del CNSC y en razón a que la expedición del mismo no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro. A diciembre 31 de 2023, presenta un saldo de **\$ 627.606.189.118**.

25.2. Pasivos contingentes

Anexo 25.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	27.333.768.395	25.609.936.996	1.723.831.399
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	27.333.768.395	25.609.936.996	1.723.831.399

9.1 Pasivos contingentes

El grupo de pasivos contingentes, a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de **\$27.333.768.395**, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que

incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 25.2.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
91	PASIVOS CONTINGENTES	27.333.768.395	99
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	27.333.768.395	99
912002	Laborales	112.737.656	10
912004	Administrativos	27.221.030.739	89

9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, la variación total corresponde a la actualización del valor presente de los procesos.

Teniendo en cuenta lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018 y para el último la conciliación del último trimestre de la vigencia 2023 se realizó bajo los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023, donde se indica la clasificación de los procesos que se encuentran en el aplicativo SIPROJ WEB, se procedió a registrar y clasificar contablemente a corte 31 de diciembre de 2023, los pasivos contingentes en cuentas de orden, en la cuenta 9120-Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que a cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo de **\$27.333.768.395**.

Este saldo, en general representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50%.

Con base en lo anterior, se encuentran clasificados como “Posibles” según el aplicativo, 121 procesos, de los cuales se registraron contablemente 99 obteniendo una diferencia en cantidad de 22 procesos, correspondiente a 14 procesos administración y 8 procesos de otros litigios y mecanismos alternativos, los cuales no se pueden registrar ya que no cuentan con valor presente.

Se identifica en el aplicativo que no hay ningún proceso clasificado como “Remoto”, al corte 31 de diciembre de 2023.

#	ID PROCESO	Nº PROCESO
37	779558	2023-00307
38	779588	2023-00208
39	779700	2023-00419
40	780178	E-2023-727965
41	780189	E-2023-756821
42	780339	2023-02035
43	780555	2023-00564
44	780734	2023-01980
45	780740	2023-01980
46	780806	E-2023-767789
47	780880	2023-00870
48	780933	2023-02121
49	780969	2023-02121
50	781072	2023-00294
51	781830	2023-00331
52	781881	2023-00257
53	782038	2023-00348
54	782077	2023-00159
55	782089	2023-00158
56	782258	2023-00102
57	782296	2023-00355

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 26.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	641.067.423.070,00	677.987.792.196	75.915.811.151
83	DEUDORAS DE CONTROL	521.140.500.270,33	462.645.283.749	70.594.654.949
8315	Bienes y derechos retirados	2.255.062.745,60	1.274.029.798	-1.059.811.968
8347	Bienes entregados a terceros	518.866.790.005,63	461.358.107.340	72.243.939.572
8361	Responsabilidades en proceso	18.647.519,10	13.146.610	- 35.372.656
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.162.207.923.340,33	-1.140.633.075.945	-146.510.466.100
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-641.067.423.070,00	-677.987.792.196	-75.915.811.151
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-521.140.500.270,33	-462.645.283.749	-70.594.654.949

8.1 Activos Contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2023 es de \$ **641.067.423.070**, que corresponde principalmente al reconocimiento de procesos iniciados por la entidad y las multas originadas en la implementación del nuevo CNSCC en Bogotá D.C., conforme a las instrucciones impartidas por la DDC (ver nota 25.1 del presente documento).

8.3 Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

A diciembre 31 de 2023, este grupo presenta un saldo de \$ **521.140.500.270,33** que se encuentra conformado por Bienes y Derechos retirados, los Bienes Entregados a Terceros y Responsabilidades Internas en Proceso.

El principal rubro de este grupo, con un saldo de \$ **518.866.790.005,63** corresponde a los bienes entregados a terceros (cuenta 8347) que no implican el traslado del dominio de la propiedad y sobre los cuales se realiza seguimiento y control. La especificación de esta cuenta se puede observar en los anexos 10.1.1 y 10.2.1, de la nota 10 correspondiente a las Propiedades, planta y equipo del presente documento.

8.9 Deudoras por contra (Cr)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes y deudoras de control.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	27.333.768.395,00	25.609.936.996,00	1.723.831.399,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	73.972.308.791,51	73.972.308.791,51	0,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	73.972.308.791,51	73.972.308.791,51	0,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-101.306.077.186,51	-99.582.245.787,51	-1.723.831.399,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-27.333.768.395,00	-25.609.936.996,00	-1.723.831.399,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-73.972.308.791,51	-73.972.308.791,51	0,00

En las cuentas de orden acreedoras, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes y cuentas de orden acreedoras de control de la SDSCJ, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se discriminan así:

9.1 Pasivos contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2023, es de **\$ 27.333.768.395**, que corresponde el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, es decir que su probabilidad de ocurrencia que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50% (ver nota 25.2 del presente documento).

9.3 Acreedoras de Control

El saldo de este grupo está registrado en la cuenta 9306-Bienes recibidos en Custodia, el cual, a diciembre 31 de 2023, es de **\$73.972.308.792** correspondiente al valor de los siguientes bienes recibidos en administración:

- Predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Cra. 4 #23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SDSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de **\$392.663.460**.

- Predio: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de **\$30.602.716.210**.
- Predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la Calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de **\$29.815.568.728**.
- Inmueble entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Ciudad Bolívar, por valor de **\$1.978.398.874**.
- Predial: RUPI 2-682 entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Tunjuelito, por valor de **\$ 5.749.592.000**.
- Predio: RUPI:2-116-3 entregado por el DADEP, que se encuentra ubicado en la Cra. 92 #146 C -49 Localidad de Suba por valor de **\$ 1.325.240.000**.
- Predio: RUPI 2-148 en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Bosa, por valor de **\$ 4.108.129.520**.

9.9 Acreedoras por contra (Db)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes y acreedoras de control.

NOTA 27. PATRIMONIO

27. Composición

CUENTAS	dic-2023	dic-2022	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	448.041.569.379,09	514.984.128.947,42	-66.942.559.568,33
3105 - CAPITAL FISCAL	48.677.713.064,97	48.677.713.064,97	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	467.941.332.640,45	412.560.243.479,24	55.381.089.161,21
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	-68.577.476.326,33	53.746.172.403,21	-122.323.648.729,54

27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
309 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores				412.560.243.479,24	
310 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				53.746.172.403,21	
B - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0,00		-102.315.476,00	-102.315.476,00	
084 - Otras cuentas por cobrar			-102.315.476,00	-102.315.476,00	Ajuste valor de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y pagos de indemnizaciones.
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	123.744.337,00	0,00	1.421.437.767,00	1.545.182.104,00	
1640 - Edificaciones	123.744.337,00			123.744.337,00	Ajustes por valores dejados de incluir en equipamientos
1670 - Equipos de comunicación y computación			1.421.437.767,00	1.421.437.767,00	Ajustes por valores dejados de incluir en Equipo de comunicación y computación.
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0,00	-2.501.931,00	0,00	-2.501.931,00	
2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo		-2.501.931,00		-2.501.931,00	Ajustes de Pasivo real de Nómina
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	0,00	0,00	194.552.061,00	194.552.061,00	
2701 - Litigios y demandas			194.552.061,00	194.552.061,00	Ajustes por pagos de sentencias falladas en contra de la entidad
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	123.744.337,00	-2.501.931,00	1.513.674.352,00	467.941.332.640,45	

3.1. Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El Patrimonio de la SDSCJ a diciembre 31 de 2023, presenta un saldo de \$ 448.041.569.379,099

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hace parte de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y se rige en esta materia de acuerdo con lo estipulado el Decreto 234 del 17 de junio de 2015 “Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones” y en atención al Artículo 7º que establece: “Pagos, compensaciones y devoluciones. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local remitirán a la Dirección Distrital de Tesorería, las órdenes de pago, órdenes de tesorería, relaciones de autorización, así como las devoluciones y las compensaciones, los pagos asociados, los descuentos de ley, las liquidaciones y los pagos de carácter tributario y demás obligaciones que requieran ser giradas o legalizadas a través de la Cuenta Única Distrital, estableciendo para ello las fuentes de financiación, según sea el

caso, mediante los mecanismos que para el efecto establezca la Dirección Distrital de Tesorería”, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mensualmente realiza la conciliación con la Secretaría de Hacienda Distrital de las operaciones de enlace.

Por lo anterior, el patrimonio de la SDSCJ representa los recursos asignados o aportados para su creación y desarrollo, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
4	INGRESOS	588.429.979.214,29	545.446.230.179,74	42.983.749.034,55
41	Ingresos fiscales	22.053.041.679,00	16.858.973.960,00	5.194.067.719,00
44	Transferencias y subvenciones	9.750.700,00		9.750.700,00
47	Operaciones interinstitucionales	552.530.340.521,00	517.195.309.908,00	35.335.030.613,00
48	Otros ingresos	13.836.846.314,29	11.391.946.311,74	2.444.900.002,55

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Anexo 28.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	PARTICIPACIÓN %	2022	VARIACIÓN
41	Fiscales	22.053.041.679	3,84%	16.858.973.960	5.194.067.719
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	40.091.248.830	6,98%	19.443.626.712	20.647.622.118
411002	Multas	39.240.513.613	6,83%	19.197.160.346	20.043.353.267
411003	Intereses	850.735.217	0,15%	246.466.366	604.268.851
419502	Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-18.038.207.151	-3,14%	-2.584.652.752	-15.453.554.399

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	PARTICIPACIÓN %	2022	VARIACIÓN
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	22.053.041.679	3,84%	16.858.973.960	5.194.067.719
44	Transferencias y Subvenciones	9.750.700	0,00%		9.750.700
4428	Otras transferencias	9.750.700	0,00%		9.750.700
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	4.600.000	0,00%		4.600.000
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	5.150.700	0,00%		5.150.700
47	Operaciones Interinstitucionales	552.530.340.521	96,16%	517.195.309.908	35.335.030.613
4705	Fondos recibidos	552.525.767.692	96,16%	517.187.878.749	35.337.888.943
470508	Funcionamiento	104.123.733.427	18,12%	80.235.547.855	23.888.185.572
470510	Inversión	448.402.034.265	78,04%	436.952.330.894	11.449.703.371
4720	Operaciones de enlace	4.572.829	0,00%	7.431.159	-2.858.330
472081	Devoluciones de ingresos	4.572.829	0,00%	7.431.159	-2.858.330
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		574.593.132.900	100%	534.054.283.868	40.538.849.032

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito, surgen de transacciones sin contraprestación y están conformadas así:

4.1 Ingresos Fiscales

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, intereses sobre multas, entre otros. A diciembre 31 de 2023, este grupo presenta un saldo de **\$22.053.041.679**, conformado por las siguientes cuentas:

4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

4.1.10.02 Multas y sanciones

A corte 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$39.240.513.613** correspondiente al pago de las obligaciones con ocasión de imposición de las multas definitivas contempladas en el CNSCC, Ley 1801 de 2016, y las sanciones pecuniarias impuestas a contratistas y proveedores, por incumplimientos de contratos y reconocidas durante la vigencia 2023.

4.1.10.03 Intereses

A corte 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **850.735.217**, correspondiente al cálculo de los intereses de mora a las multas impuestas en aplicación del CNSCC, de los meses de enero a diciembre de 2023.

4.1.95 Devoluciones y Descuentos

4.1.95.02 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **-18.038.207.151**, correspondiente a los descuentos calculados a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2023.

4.4 Transferencias y Subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como los recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, donaciones y otras transferencias. A diciembre 31 de 2023, este grupo presenta un saldo de \$ **9.750.700**, conformado por las siguientes cuentas:

4.4.28 Otras Transferencias

A corte 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **9.750.700** correspondiente a:

4.4.28.07 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno

A corte 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **4.600.000** correspondiente al reintegro de equipos de comunicación presentada por la MEBOG.

4.4.28.30 Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado

A corte 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **5.150.700** correspondiente a donaciones de bienes nuevos recibidos de terceros.

4.7 Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para el pago

de los gastos incluidos en el presupuesto. A diciembre 31 de 2023, este grupo presenta un saldo de **\$552.530.340.521**, conformado por las siguientes cuentas:

4.7.05 Fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, administrados por la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos. El saldo se encuentra discriminado, así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
4705	Fondos Recibidos	552.525.767.692,00
470508	Funcionamiento	104.123.733.427,00
470510	Inversión	448.402.034.265,00

4.7.20 Operaciones de Enlace

Representa el valor de las Devoluciones efectuadas por la DDT de los ingresos reconocidos por concepto de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

4.7.20.81 Devoluciones de Ingresos

A corte 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 4.572.829** por concepto de devoluciones de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

Otros ingresos

Anexo 28.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
48	OTROS INGRESOS	13.836.846.314,29	11.391.946.311,74	2.444.900.002,55
4808	Ingresos diversos	13.359.733.207,00	11.325.168.513,34	2.014.564.693,66
480825	Sobrantes	8.954.279,00	147.204.416,00	-138.250.137,00
480826	Recuperaciones		1.665.756.369,00	-1.665.756.369,00
480827	Aprovechamientos	17.895.553,00		17.895.553,00
480828	Indemnizaciones	2.473.126.227,00	1.280.760.880,04	1.192.365.346,96
480829	Responsabilidades fiscales	3.712.284,00	51.946.783,30	-48.234.499,30
480890	Otros Ingresos diversos	10.836.044.864,00	8.179.500.065,00	2.656.544.799,00
4830	Reversión de las pérdidas por Deterioro de valor	252.271.312,29	66.777.798,40	165.493.513,89
483002	Cuentas por cobrar	252.271.312,29	66.777.798,40	165.493.513,89
4831	Reversión de provisiones	264.841.795,00		264.841.795,00
483101	Litigios y demandas	264.841.795,00		264.841.795,00

4.8 Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. A diciembre 31 de 2023, este grupo presenta un saldo de **\$13.836.846.314,29** conformado por las siguientes cuentas:

4.8.08 Ingresos Diversos

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
4808	Ingresos Diversos	13.339.733.207,00
480825	Sobrantes	8.954.279,00
480827	Aprovechamientos	17.895.553,00
480828	Indemnizaciones	2.473.126.227,00
480829	Responsabilidades fiscales	3.712.284,00
480890	Otros ingresos diversos	10.836.044.864,00

4.8.08.25 Sobrantes

A corte 31 de diciembre de 2023, su saldo de **\$ 8.954.279**, corresponde a los ingresos de sobrantes justificados y no justificados, de las tomas físicas de bienes, según ingresos sobrantes No. 11 del 31 de enero de 2023, No 4 del 11 de febrero de 2023, No 20 del 31 de julio de 2023, No 22 del 21 de septiembre de 2023 y No 30 del 28 de diciembre de 2023, dentro de los bienes identificados como sobrantes, se encuentran Ups, cámara, Switch, Planta eléctrica, Base rodante para televisor, Access point, mesa de ping pong, entre otros.

4.8.08.27 Aprovechamientos

A corte 31 de diciembre de 2023, su saldo de \$ **17.895.553**, corresponde a los derechos pagados por terceros, con el ánimo de participar en subastas para adquisición de propiedades, planta y equipos dados de baja en la entidad.

4.8.08.28 Indemnizaciones

A corte 31 de diciembre de 2023, su saldo de \$ **2.473.126.227** corresponde a bienes reintegrados por indemnizaciones por parte de las compañías aseguradoras como la Previsora de seguros, Aseguradora Solidaria, Mapfre Seguros Generales de Colombia, HDI seguros y Seguros del Estado por daños y pérdidas de bienes, entre otros.

4.8.08.29 Responsabilidades Fiscales

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 es de \$ **3.712.284** que corresponde a las responsabilidades fiscales pagadas a la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda durante la presente vigencia.

4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 es de, \$ **10.836.044.864,00** Los principales registros están relacionados con las siguientes situaciones:

- Los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, a través de la MEBOG, han suscrito convenios administrativos de cooperación, con el objeto de *“Aunar esfuerzo técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Policía Nacional a través de la MEBOG y los Fondos de Desarrollo Local, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá, Distrito Capital”*. Con base en lo anterior, durante el período de enero a diciembre de 2023, los Fondos de Desarrollo Local le han realizado el respectivo traspaso de bienes por un total de \$**5.474.683.788** a la SDSCJ de los siguientes bienes:

FECHA	NOMBRE FDL	No. E.A	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	VALOR MANTENIMIENTO-PREVENTIVO	TOTAL TRASPASO
Abril 25 - 2023	FDL USAQUEN	34	Muebles	40.398.800	299.764.880			340.163.680
Abril 25 - 2023	FDL USAQUEN	35	Bienes tecnológicos	204.317.989	714.000			205.031.989
Jun 20 - 2023	FDL BARRIOS UNIDOS	49	Muebles		236.321.488		5.578.512	241.900.000
Jun 27 - 2023	FDL KENEDY	53	Licencias		19.906.796			19.906.796
Jun 27 - 2023	FDL KENEDY	54	Eq. Computo	163.351.273				163.351.273
Jun 27 - 2023	FDL KENEDY	55	Portátiles	10.353.000				10.353.000
Jun 27 - 2023	FDL KENEDY	56	Licencias		44.407.468			44.407.468
Ago. 30 - 2023	FDL BOSA	N/A	Chalecos			248.235.000		248.235.000
Sep. 04 - 2023	FDL USME	N/A	Chalecos			158.380.650		158.380.650
Sep. 25 - 2023	FDL KENEDY	N/A	Chalecos			145.481.100		145.481.100
Sep. 29 - 2023	FDL BOSA	87	Motocicletas	416.642.505			127.687.124	544.329.629
Oct 12 - 2023	FDL BOSA	91	Portátiles	5.950.000			142.800	6.092.800
Oct 12 - 2023	FDL BOSA	92	Computadores	40.430.250				40.430.250
Oct 20 - 2023	FDL BOSA	94	Video proyector	6.399.682			1.133.094	7.532.776
Oct 27 - 2023	FDL TUNJUELITO	95	Motocicletas	415.007.975			127.687.125	542.695.100
Oct 30 - 2023	FDL BOSA	97	Mobiliario		298.808.780			298.808.780
Nov 20 - 2023	FDL BOSA	107	Licencias		19.459.000			19.459.000
Nov 21 - 2023	FDL USME	108	Motocicletas	109.881.660			32.789.171	142.670.831
Dic 05 - 2023	FDL USME	113	Portátiles	19.065.607			77.816	19.143.423
Dic 05 - 2023	FDL USME	114	Computadores AIO	71.760.943			285.180	72.046.123
Dic 05 - 2023	FDL USME	115	Video proyector	3.705.997			38.875	3.744.872
Dic 12 - 2023	FDL USME	119	Licencias		35.219.716			35.219.716
Dic 12 - 2023	FDL PUENTE ARANDA	120	Motocicletas	166.805.793			51.074.862	217.880.655
Dic 12 - 2023	FDL PUENTE ARANDA	122	Camioneta	174.297.315			8.573.651	182.870.966

[Handwritten signature]

FECHA	NOMBRE FDL	No. E.A	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	VALOR MANTENIMIENTO-PREVENTIVO	TOTAL TRASPASO
Dic 12 - 2023	FDL ANTONIO NARIÑO	124	Motocicletas	152.273.768			38.331.778	190.605.546
Dic 14 - 2023	FDL ENGATIVA	126	Mobiliario	18.092.997	475.093.604			493.186.601
Dic 15 - 2023	FDL USME	128	Workstation	20.898.780	6.642.104		39.984	27.580.868
Dic 18 - 2023	FDL SANTA FE	129	Bienes tecnológicos	446.540.465	2.721.842			449.262.307
Dic 26 - 2023	FDL PUENTE ARANDA	138	Sillas		27.065.969			27.065.969
Dic 26 - 2023	FDL TEUSAQUILLO	139	Bienes tecnológicos y licencias	125.310.000	30.960.000		14.010.000	170.280.000
Dic 26 - 2023	FDL SUBA	140	Motocicletas	134.544.927			37.613.992	172.158.919
Dic 26 - 2023	FDL CHAPINERO	141	Mobiliario	2.349.800	224.533.901			226.883.701
Dic 27 - 2023	FDL CHAPINERO	144	Mobiliario		7.524.000			7.524.000
			TOTALES	2.748.379.526	1.729.143.548	552.096.750	445.063.964	5.474.683.788

- Se realiza la Entrada de Almacén No.66 del 25 de julio de 2023, que corresponden a cámaras de los comandos de atención inmediata (CAI), según el avalúo a valor de mercado No 018-2023 por valor de **\$109.883.200**.
- Se realiza el ingreso de Bienes- Valor Agregado No.76 del 14 de agosto de 2023 y No. 135 del 19 de diciembre de 2023, de Blue Skies World Colombia Sas, por valor de **\$937.346.756**, como valor agregado del contrato 1743 de 2023.
- Se realiza el ingreso de Bienes- Valor Agregado No.123 del 12 de diciembre de 2023 de Dtm Data Tactical Management Sas., por valor de **\$4.560.137**, como valor agregado del contrato 1728 de 2022.
- Se realiza el traslado de reintegro comodato 303 de 2023 en el marco del contrato 629 de 2018 por valor de **\$692.380.846**, de Secretaria Distrital de Movilidad.
- Se realiza la Entrada de Almacén No.29 del 06 de marzo 2023, No 64 del 17 de julio de 2023 y No 145 del 28 de diciembre de 2023, de semovientes equinos, por valor de **\$66.340.000**.
- Se realiza el ingreso de Bienes- Valor Agregado No.78 del 17 de agosto de 2023 de Motorola Solution Colombia Ltda., por valor de **\$2.662.337.433**, como valor agregado del contrato 1107 de 2022.

- Reconocimiento de la Cuenta por Cobrar, del ex-servidor Henry Alonso Velandia Rodríguez, por valor de **\$36.371.479**, que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de la Resolución 794 del 24 de noviembre de 2022.
- Ingresos recibidos del convenio 1813 del año 2021 suscrito entre la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de gastos recurrentes de las Casas de Justicia de Bogotá, donde operan dependencias de dicha entidad por valor de **\$146.988.765**.
- Ingresos recibidos del convenio 1715 del año 2021 suscrito entre la secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y la Secretaria Distrital de Gobierno, por concepto de gastos recurrentes de las Casas de Justicia de Bogotá, donde operan dependencias de dicha entidad, por valor de **\$ 115.864.506**.
- Reconocimiento de la actualización de los procesos, de acuerdo al informe financiero de SIPROJ WEB, por valor de **\$408.455.107**.
- Ingresos por valor de **\$15.366.163** que corresponde a devolución saldo de prima exclusión de bienes, reintegro de servicios públicos e ingresos por multas impuestas a ocupantes de casas fiscales, por demora en la entrega de los inmuebles.
- Ajustes generados en la conciliación de Incapacidades por valor de **\$45.941.647, con las distintas EPS y ARL.**
- Reconocimientos de bienes y reposiciones, por valor de **\$ 109.883.200**, entre otros.
- Reintegros de nómina por valor de **\$ 5.081.175**

4.8.30 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

4.8.30.02 Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 es de **\$ 232.271.312,29** el cual corresponde a la disminución del deterioro calculado a las cuentas por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales, multas (CNSCC) y de incapacidades de las EPS, de acuerdo con la evaluación, criterios y cálculos remitidos por tanto por la Contraloría de Bogotá (en el caso de las responsabilidades fiscales) como de la SDH, para su respectivo reconocimiento al cierre de la vigencia.

Bravo

4.8.31 Reversión de Provisiones

4.8.31.01 Litigios y demandas

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 es de \$ **264.841.795**, el cual corresponde al reconocimiento de la actualización de los procesos, de acuerdo al informe financiero de SIPROJ WEB.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
5	GASTOS	657.007.455.541	491.700.057.777	165.307.397.764
51	De administración y operación	411.159.877.034	341.400.272.905	69.759.604.129
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	50.329.382.062	30.033.961.151	20.295.420.911
54	Transferencias y subvenciones	103.447.322.728	92.816.518.614	10.630.804.114
57	Operaciones interinstitucionales	9.145.565.374	4.506.119.541	4.639.445.833
58	Otros gastos	82.925.308.343	22.943.185.566	59.982.122.777

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la SDSCJ, susceptibles de reducir el patrimonio durante el período contable, bien sea por salidas o disminución de activos o por la generación o aumento de pasivos. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	EN DINERO 2023
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	411.159.877.034	341.400.272.904,49	69.759.604.128,51	411.159.877.034
51	De Administración y Operación	411.159.877.034	341.400.272.904,49	69.759.604.128,51	411.159.877.034
5101	Sueldos y salarios	44.152.136.845	38.124.333.694	6.027.803.151	44.152.136.845
5102	Contribuciones imputadas	415.995.771	103.088.858	312.906.913	415.995.771
5103	Contribuciones efectivas	14.929.383.958	12.964.223.928	1.965.160.030	14.929.383.958
5104	Aportes sobre la nómina	2.681.125.800	2.326.784.800	354.341.000	2.681.125.800
5107	Prestaciones sociales	21.074.832.802	18.282.079.820	2.792.752.982	21.074.832.802
5108	Gastos de personal diversos	3.048.363.035	2.903.348.590	145.014.445	3.048.363.035
5111	Generales	324.853.658.111	266.696.413.215	58.157.244.895,51	324.853.658.111
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	4.380.712	0	4.380.712	4.380.712

5.1 De administración y Operación

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad. En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, seguros generales, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	50.329.382.062	30.033.961.151	20.295.420.911
DETERIORO		17.532.586.792	2.467.019.036	15.065.567.756
5347	De cuentas por cobrar	17.532.586.792	2.467.019.036	15.065.567.756
DEPRECIACIÓN		16.568.980.281	15.315.729.452	1.253.250.829
5360	De propiedades, planta y equipo	16.568.980.281	15.315.729.452	1.253.250.829
AMORTIZACIÓN		11.495.064.493	11.492.301.408	2.763.085
5366	De activos intangibles	11.495.064.493	11.492.301.408	2.763.085
PROVISIÓN		4.732.750.496	758.911.255	3.973.839.241
5368	De litigios y demandas	4.732.750.496	758.911.255	3.973.839.241

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Anexo 29.2.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2023		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO		17.532.586.792	0	17.532.586.792
5347	De cuentas por cobrar	17.532.586.792	0	17.532.586.792
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	17.406.216.649	0	17.406.216.649
534790	Otras cuentas por cobrar	126.370.143	0	126.370.143

5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.3. Transferencias y subvenciones

Anexo 29.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	103.447.322.728	92.816.518.614	10.630.804.114
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	103.447.322.728	92.816.518.614	10.630.804.114
542302	Para proyectos de inversión	17.707.510.048	11.896.363.900	5.811.146.148
542307	Bienes entregados sin contraprestación	84.775.953.541	80.296.599.541	4.479.354.000
542390	Otras transferencias	963.859.139	623.555.173	340.303.966

5.4 Transferencias y subvenciones

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia entrega para uso de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), La Brigada XIII, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, bienes en Contratos Interadministrativos de Comodato, al igual que servicios, para fortalecer las acciones de seguridad y modernización de la infraestructura de tecnologías para la Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá.

Con base a lo anterior durante el período de enero a diciembre 31 de 2023, se entregaron bienes y servicios, según el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	TERCERO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
542302	Para Proyectos de Inversión	MEBOG – Policía Metropolitana de Bogotá	17.707.510.048
		Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá	8.779.046.465
		Consejo Superior de la Judicatura	330.382.080
		Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	565.910.504
542307	Bienes Entregados sin Contraprestación	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	1.516.162.517
		Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	68.137.488.485
		Ministerio de Defensa Nacional - Brigada 13 del Ejército Nacional	5.446.963.490
542390	Otras Transferencias - Registro Nacional de Medidas Correctivas RMMC (15%)	Policía Nacional	963.859.139

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	TERCERO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
TOTAL			103.447.322.728

29.4. Operaciones interinstitucionales

No aplica

Anexo 29.6

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.145.565.374	4.506.119.541	4.639.445.833
5720	OPERACIONES DE ENLACE	9.145.565.374	4.506.119.541	4.639.445.833
572080	Recaudos	9.145.565.374	4.506.119.541	4.639.445.833

5.7 Operaciones interinstitucionales

En esta denominación se incluyen los pagos de las infracciones y sus intereses, por concepto de multas del nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esta cuenta se encuentra conciliada con la DDT.

29.5. Otros gastos

Anexo 29.7

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	82.925.308.343	22.943.185.566	59.982.122.777
5802	COMISIONES	395.830	1.348.784	-952.954
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	395.830	1.348.784	-952.954
5804	FINANCIEROS	28.680.701	188.623.021	-159.942.320
580401	Actualización financiera de provisiones	25.632.964	171.893.804	-146.260.840
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	3.047.737	16.729.217	-13.681.480
5890	GASTOS DIVERSOS	82.891.658.983	22.745.782.602	60.145.876.381
589012	Sentencias	1.850.252.335	917.414.419	972.837.917
589017	Pérdidas en siniestros	10.115.565	39.571.054	-29.455.489
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	4.753.958.215	3.492.846.908	1.301.111.307
589090	Otros gastos diversos	76.197.332.867	18.295.950.221	57.901.382.646

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	4.572.829	7.431.159	-2.858.330
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.572.829	7.431.159	-2.858.330

5.8 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Entre los rubros más representativos se encuentra la cuenta 589019- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, que, a 31 de diciembre de 2023, asciende a **\$4.793.958.215**, esta corresponde a:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SEMOVIENTES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	LICENCIAS	TOTAL
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	16.120.000,00	4.728.082.531,73	11.839.335,58	37.916.347,90	4.793.958.215,21
Gastos (pérdida)					4.793.958.215,21

Así mismo se destaca la 589090- Otros Gastos Diversos, donde se efectuaron los registros de los inmuebles entregados de la SDSCJ al DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público), así:

OBRA ENTREGADA	DOCUMENTO SOPORTE DE ENTREGA	VALOR
ESTACIÓN DE POLICIA DE USAQUEN	BAJA No.1 DE ENERC- 2023	7.118.134.100,00
CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCION- CTP- CAMPO VERDE	BAJA No. 7 DE MARZO 2023	10.004.640.577,00
CASA DE JUSTICIA- CAMPO VERDE	BAJA No. 7 DE MARZO 2023	8.562.677.070,00
SALON MULTIPLE- CAMPO VERDE	BAJA No. 7 DE MARZO 2023	3.283.475.300,00
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA- CAI- CAMPO VERDE	BAJA No 8 DE MARZO 2023	205.114.410,00
UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA- URI- CAMPO VERDE	BAJA No 8 DE MARZO 2023	17.658.747.667,00
CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO- CAE- CAMPO VERDE	BAJA No.32 DE NOVIEMBRE 2023	28.702.464.212,00
TOTAL		75.535.253.336,00

Handwritten signature

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

OTRAS REVELACIONES

○ BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE BIENES REINTEGRADOS

Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, a través de las mesas técnicas de manejo de bienes se ha recomendado la baja y destinación final de los siguientes elementos:

- Entrega de 3.225 bienes tipo RAEE a la empresa LITO S.A, de conformidad a lo establecido en las resoluciones 461 de 2023, 462 de 2023, 446 de 2023 y 449 de 2023.
- Expedición de la resolución 448 de 2023: Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas 35 bicicletas servibles no utilizables un lote 23 marcos servibles no utilizables y un lote 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad
- Expedición de la resolución 0500 de 2023: Ordena efectuar baja definitiva 92 bienes del parque automotor declarados como inservibles
- Destinación final de 332 bienes del parque automotor, a través de la resolución 548 de septiembre/2022.
- Permuta de 47 motocicletas catalogadas como servibles no utilizables para la entidad a través de Resolución 538 del 8 de noviembre de 2023: Actualmente se encuentra en ejecución el contrato SCJ1869 de 2023 con CARCO S.A. para este proceso.

- Destinación final de 337 bienes tipo muebles y enseres a través de la Resolución 597 del 20 de diciembre de 2023: Estos elementos fueron entregados a la Cooperativa de Trabajo Asociado Ecoambiental El Porvenir, en virtud al contrato 1213 de 2022.
- Destinación final de una planta eléctrica declarada como servible no utilizable para la entidad y su enajenación a título gratuito, a través de la Resolución 596 del 20 de diciembre de 2023: Actualmente se encuentra publicada la Resolución a espera de recibir alguna manifestación de interés.
- Desintegración de 247 bienes del parque automotor declarados como inservibles para la entidad: Estos bienes se encuentran en la bodega de la entidad a disposición de ser entregados a la empresa de Importaciones Manizales, en el marco del contrato de desintegración No. 1786 de 2023.
-
- Baje definitiva de 1.212 bienes tipo RAEE, a través de la Resolución 617 del 22 de diciembre de 2023: Este tipo de elementos fueron entregados a la empresa Lito S.A.S., de conformidad con lo establecido en el Decreto 284 de 2018.
- Enajenación gratuita de 28 monitores de Videowall declarados como servibles no utilizables, a través de la Resolución 615 del 22 de diciembre de 2023: Actualmente se encuentra publicada la Resolución a espera de recibir alguna manifestación de interés.

○ INFORME DE TOMA FÍSICA- VIGENCIA 2023

Con el fin de mantener actualizada la información contable y administrativa de los bienes que se encuentran al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Almacén de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, se dispone a presentar en este informe, los resultados de la toma física final- vigencia 2023 II semestre, en ejercicio del cronograma establecido y socializado mediante memorando N° 3-2023-36044 del 06 de octubre del 2023

Lo anterior fue elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 001 de 2019 “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, numeral 4.2: *toma física de bienes y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno*, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015, en el que establece el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

OBJETIVO GENERAL:

Actualizar la información administrativa y contable de los bienes que se encuentran registrados en el inventario de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los bienes que de dicha toma física y conciliación contable surjan como: Sobrantes justificados, sobrantes no justificados, faltantes justificados, faltantes no justificados, según corresponda.
- Identificar los bienes que se encuentran prestos para reintegrar a la bodega del almacén de la SDSCJ.
- Identificar aquellos bienes a los cuales les hace falta información como marcas, modelo, referencia, seriales y/o demás características para hacer las actualizaciones correspondientes en el aplicativo SAI.
- Determinar junto a la Mesa Técnica de manejo de bienes las acciones administrativas y/o contables a seguir, según los casos que se presenten.

METODOLOGÍA

1. Alistamiento y levantamiento individual de inventario:

Mediante memorando con Radicado N° 3-2023-36044 del 06 de octubre del 2023, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Almacén a través de la Subsecretaria de Gestión Institucional, dio a conocer a todos los servidores públicos el cronograma relacionado con la toma física de bienes, el cual se socializa mediante correo.

2. Distribución de personal para levantamiento de inventario:

Conforme a lo descrito anteriormente, el grupo de almacén distribuye el personal idóneo atendiendo todas las medidas de bioseguridad, para adelantar las actividades tendientes a compilar los datos que aparecen registrados en la ficha para toma física de inventarlos, F-FD-220, el cual dispone tornar los siguientes datos:

Nombres y apellidos del responsable

Nº Identificación
Tipo de vinculación
Dependencia
Ubicación- piso
Nº puesto (en caso que aplique)
Placa anterior
Placa SAE
Marca
Serial
Modelo
Estado del bien
Procedencia
Fecha de entrega
Observaciones (en caso que aplique).

Las actividades relacionadas con el levantamiento y cruce de información se elaboraron con el registro de inventario a corte 30 septiembre de 2023, identificando los bienes al servicio que se encuentran en:

- ✓ Sede Central: Pisos 16, 14, 13, 6, bodega sótano y local atención al ciudadano piso 1
- ✓ Casas de Justicia y Unidades de Mediación y Conciliación:
 - ✓ Casa de Justicia Suba la Campiña.
 - ✓ Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín.
 - ✓ Casa de Justicia Chapinero.
 - ✓ Casa de Justicia Engativá.
 - ✓ Casa de Justicia Usaquén.
 - ✓ Casa de Justicia Barrios Unidos.
 - ✓ Casa de Justicia Mártires.
 - ✓ Casa de Justicia San Cristóbal.
 - ✓ Casa de Justicia Usme.
 - ✓ Casa de Justicia Kennedy
 - ✓ Casa de Justicia Ciudad Bolívar.
 - ✓ Casa de Justicia Bosa.
 - ✓ Casa de Justicia Campo Verde.
 - ✓ CTP- Campo Verde.
 - ✓ CAE- Campo Verde.
 - ✓ Casa de Justicia Tunjuelito.
 - ✓ Centro de Protección por Traslado CTP Puente Aranda. *Arce*

- ✓ Centro de Protección por Traslado CTP Bosa
- ✓ Centro Especial de Reclusión CER.
- ✓ Campo Verde.
- ✓ Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- ✓ Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4.
- ✓ Casa de Justicia Juvenil Restaurativa.
- ✓ Juzgados.
- ✓ CESP.A.
- ✓ La Victoria
- ✓ Bodega Fontibón.
- ✓ Casas de justicia Móviles.
- ✓ Parque automotor al servicio

3. Conciliación contable de bienes al servicio

Una vez terminada la toma de información, esta se comparte mediante archivo en la nube o enlace en el [INFORME FINAL 2023 TOMAS FISICAS - OneDrive \(sharepoint.com\)](#) de tal forma que, con el apoyo de los profesionales del grupo, se elabore su respectiva conciliación contable, contrastando la información tomada con lo que registra el aplicativo de inventario a corte 30 de abril de 2023, determinando lo siguiente:

- 3.1 Elementos para concepto técnico y baja:** Son aquellos bienes que, durante el recorrido de toma física y verificación de inventario, se identificaron fuera de uso, por lo cual amerita se efectúe su reintegro y se solicite su respectivo concepto técnico para así establecer su posible destinación final. Dicha relación se encuentra soportada mediante archivo magnético.

3.1.1 Elementos para reintegro, concepto técnico y baja.

La recolección de bienes se llevó a cabo los días 15 de noviembre y 04 de diciembre del 2023 para el procedimiento administrativo correspondiente a los conceptos técnicos para la baja si hay lugar a ello.

- 3.2 Elementos sobrantes no justificados:** Refiere aquellos bienes que una vez culminado el recorrido de toma física, no se encuentran registrados en el inventario de la entidad. Ante estos bienes el almacén adelantó las siguientes acciones:

- Verificación en inventario SDSCJ: No fueron identificados

- Verificación en inventario sabana kardex FVSL: No fueron identificados
- Verificación de registros fotográficos.

3.2.1 Elementos sobrantes a legalizar

Los elementos sobrantes a legalizar se relacionan así:

UBICACIÓN	CANTIDAD
NIVEL CENTRAL	1
TOTAL GENERAL	1

De acuerdo a la información anteriormente mencionada el almacén procedió a realizar el ingreso No. 30 del día 28 de diciembre de 2023 de un elemento (mesa de Ping - Pong) de marca Sport Fitness y placa SAE 95929.

Adicional a lo anterior, vale mencionar que el bien identificado no contaba con placa anterior, por lo que, para efectos de la elaboración del ingreso, almacén solicita el concepto técnico y avalúo del mismo, en consideración a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, numeral 3.2.9 e instructivo vigente de la SCJ Ingreso a Almacén I-FD-6 numeral 13:

“ 3.2.9 Ingreso por Sobrantes

De determinarse a través del responsable del Almacén y Bodega o por información de un servidor público o ente de control, que existen sobrantes de bienes o elementos en Almacenes o bodegas o en alguna dependencia, por efecto de excedentes de producción, identificación en las tomas físicas o revisiones periódicas, se procede a levantar el informe correspondiente como soporte para realizar el registro del ingreso al Almacén y a Contabilidad, el soporte oficial es el acta respectiva y se recomienda realizar las siguientes actuaciones en este procedimiento:

1. *Efectuar una revisión para comprobar que no se trata de elementos compensados, o que están bajo responsabilidad de otro servidor público, o que pertenecen a otra oficina o Entidad.*
2. *Si los bienes encontrados se encuentran en la bodega y se determina que son sobrantes, se efectúa la entrada correspondiente a cargo del responsable de la bodega; pero si dichos sobrantes se encuentran en uso, se hace en forma alterna tanto el ingreso al almacén como la salida al servicio a cargo del servidor público, situación que se refleja igualmente en la información contable*

3. *Los sobrantes se reconocen teniendo en cuenta su estado y el valor de mercado de estos y en ausencia de este por el costo de reposición.*

13. Ingreso por sobrante:

- *El responsable de Almacén presentará ante la Mesa Técnica de Manejo de Bienes, informe de bienes identificados como sobrantes durante el levantamiento de toma física de inventario, indicando las características y ubicación de los mismos. Esta presentación es posterior a la revisión para comprobar que no se tratase de elementos compensados, o que están bajo responsabilidad de otro servidor público, o que pertenecen a otra oficina o Entidad.*
- *De ser positiva la recomendación de la Mesa Técnica, el responsable de almacén solicitará la elaboración del informe de concepto técnico y avalúo de los bienes.*
- *Una vez determinado mediante informe el valor y estado de los bienes el equipo de almacén procede a elaborar el respectivo ingreso por compensación en el aplicativo de SI-CAPITAL, describiendo las características de los bienes como, modelo, serial, marca y unidad de medida. Si los bienes encontrados se encuentran en la bodega y se determina que son sobrantes, se efectúa la entrada correspondiente a cargo del responsable de la bodega, pero si dichos sobrantes se encuentran en uso, se hace en forma alterna tanto el ingreso al almacén como la salida al servicio a cargo del servidor público, situación que se refleja igualmente en la información contable.”*

3.3 Elementos faltantes: Son aquellos bienes que, concluidas las actividades tanto de toma física, como de conciliación con el inventario de la entidad, no fueron identificados. En mención de lo anterior, se anexan las acciones administrativas relacionadas con cada perdida.

De acuerdo al manual de procedimientos, numeral 4.2.3, se identifican como faltantes no justificados los siguientes bienes:

“Cuando existan elementos faltantes no justificados o que no sea procedente o viable su compensación, en el informe final de la toma física se deja constancia del hecho, para que el Responsable del Almacén presente a la Instancia de Apoyo relacionada con la administración y control de bienes, creada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el resultado de las averiguaciones y la información o descargos iniciales presentados por el responsable del bien, documentación, que es tenida en cuenta por el Comité para evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de importancia y evaluar el traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario o a quien haga sus veces en los Entes y Entidades.

Determinado que el faltante se encuentra a cargo de servidores públicos que adelantan actividades de gestión fiscal, por la custodia o uso de los mencionados bienes, la Administración evalúa con

base en los documentos, si tal situación se informa al Organismo competente, acompañado de los documentos soportes de acuerdo con los procedimientos desarrollados internamente.”

3.3.1 Elementos faltantes no justificados

Los elementos pendientes por identificar por ubicación se relacionan así:

UBICACIÓN	CANTIDAD
CTP – PUENTE ARANDA	3
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	13
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	3
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	18
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	11
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	10
TOTAL GENERAL	62

Y discriminado por cuenta contable, costo y cantidad se relacionan así:

CUENTA CONTABLE	VALOR	CANTIDAD BIENES
16-60-02	\$ 8.568.430,00	1
16-70-01	\$ 72.887.234,00	13
16-70-02	\$ 6.021.280,00	2
51-11-14-015-060	\$ 1.097.695,00	8
51-11-14-015-065	\$ 1.893.816,00	7
51-11-14-015-070	\$ 11.845.135,00	18
51-11-14-015-095	\$ 177.120,00	2
8-3-61-01	\$ 4.676.100,00	11
TOTAL	\$ 107.166.810,00	62

A continuación, se relacionan los elementos faltantes no justificados con su respectiva acción administrativa:

- Memorando radicado N° 3-2023-45159 del 19 de diciembre del 2023 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2023, bienes asignados a la Dirección Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4. Funcionario responsable Sergio Miguel Peña Guerra, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando radicado N° 3-2023-45165 del 19 de diciembre del 2023 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2023, bienes asignados a la Dirección Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4. Funcionario responsable Guillermo Antonio Rengifo Buitrago, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando radicado N° 3-2023-45163 del 19 de diciembre del 2023 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2023, bienes asignados a la Dirección Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4. Funcionario responsable Jaime Lopez Lopez, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando radicado N° 3-2023-45162 del 19 de diciembre del 2023 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2023, bienes asignados a la Código de Seguridad y Convivencia. Funcionario responsable Mariana Bautista Martinez, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando radicado N° 3-2023-45167 del 19 de diciembre del 2023 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2023, bienes asignados a la Dirección de Acceso a la Justicia. Funcionario responsable Alba Leonor Morera Zambrano, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando radicado N° 3-2023-45163 del 19 de diciembre del 2023 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2023, bienes asignados a la Dirección Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4. Funcionario responsable Julian Felipe Quintero Rodriguez, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.

- Memorando radicado N° 3-2023-45166 del 19 de diciembre del 2023 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2023, bienes asignados a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información. Funcionario responsable Carlos David Florez mora, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.

ITEM	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	CUENTA CONTABLE	VALOR
1	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CENTRO TRASLADO PROTECCIÓN	ALBA LEONOR MOREIRA ZAMBRANO	DETECTOR DE METALES	74540	GARETT	51131941	51-11-14-015-095	\$ 88.560
2	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CENTRO TRASLADO PROTECCIÓN	ALBA LEONOR MOREIRA ZAMBRANO	DETECTOR DE METALES	74541	GARETT	51131940	51-11-14-015-095	\$ 88.560
3	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	51160	FORT NET	FP421ETF18013 863	16-70-01	\$ 6.457.760
4	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	51161	FORT NET	FP421ETF18013 904	16-70-01	\$ 6.457.760
5	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	51163	FORT NET	FP421ETF18013 957	16-70-01	\$ 6.457.760
6	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	51164	FORT NET	FP421ETF18013 980	16-70-01	\$ 6.457.760
7	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	51166	FORT NET	FP421ETF18013 988	16-70-01	\$ 6.457.760
8	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	51167	FORT NET	FP421ETF18014 083	16-70-01	\$ 6.457.760
9	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	51168	FORT NET	FP421ETF18014 088	16-70-01	\$ 6.457.760
10	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	51169	FORT NET	FP421ETF18014 101	16-70-01	\$ 6.457.774
11	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	56360	FORT NET	FP421ETF19010 098	16-70-01	\$ 3.430.700
12	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	56361	FORT NET	FP421ETF19010 126	16-70-01	\$ 3.430.700
13	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	80537	FORT NET	FP431ETF21006 823	16-70-01	\$ 2.682.320

14	DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	ACCESS POINT	80238	FORTNET	FP431F721006	16-70-01	\$ 2.682.320
15	OFICINA ASISORA DE COMUNICACIONES	ANDRES FELPE GALEANO AREVALO	LENTE FOTOGRAFICO	75075	CANON	9640000480	16-70-01	\$ 8.999.100
16	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN	PARLANTES	62904	NEX	21803310060	51-11-14-015-070	\$ 226.655
17	DIRECCION DE GESTION HUMANA	ERIKA VANESSA OMBAYO BORDA	CELULARES Y SIMILARES	73044	XIAOMI	600201237	51-11-14-015-070	\$ 657.636
18	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74437	MOTOROLA	0241WJC172	51-11-14-015-070	\$ 425.100
19	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74443	MOTOROLA	0241WJC238	51-11-14-015-070	\$ 425.100
20	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIDADANA	DIECTOR FABIAN CIVA ORTIZ	RADIO DE COMUNICACIONES	74448	MOTOROLA	0241WJC254	51-11-14-015-070	\$ 425.100
21	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74449	MOTOROLA	0241WJC410	51-11-14-015-070	\$ 425.100
22	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74459	MOTOROLA	0241WJC226	51-11-14-015-070	\$ 425.100
23	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74460	MOTOROLA	0241WJC145	51-11-14-015-070	\$ 425.100
24	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74466	MOTOROLA	0241WJB009	51-11-14-015-070	\$ 425.100
25	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74469	MOTOROLA	0241WJC007	51-11-14-015-070	\$ 425.100
26	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74472	MOTOROLA	0241WJC256	51-11-14-015-070	\$ 425.100
27	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74474	MOTOROLA	0241WJC282	51-11-14-015-070	\$ 425.100
28	SUBSECRETARIA DE SEGUIDAD Y CONVIVENCIA	JOSE LUIS REY GALEANO	RADIO DE COMUNICACIONES	74476	MOTOROLA	0241WJC288	51-11-14-015-070	\$ 425.100
29	DIRECCION DE GESTION HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	MEGAFONO	89027	POWER MEGAFONES	N/A	51-11-14-015-070	\$ 262.341
30	DIRECCION DE GESTION HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	DESTRIBUIDOR	83868	MINDRAY	AE91B001628	16-60-02	\$ 8.568.430
31	DIRECCION DE GESTION HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	TALLMETRO	75165	N/A	N/A	51-11-14-015-060	\$ 69.815
32	DIRECCION DE GESTION HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	OXIMETRO	75169	CONTEC	20079201818	51-11-14-015-060	\$ 110.500
33	DIRECCION DE GESTION HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	TERMOMETRO	75184	BERKCOM	M04200529289	51-11-14-015-060	\$ 153.090
34	DIRECCION DE GESTION HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	TERMOMETRO	75191	BERKCOM	M04200529176	51-11-14-015-060	\$ 153.090

Notas a Los Estados Financieros de la SDSCJ

131

35	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	TERMOMETRO	75197	BERRCOM	M04200529360	51-11-14-015-060	\$ 153.090
36	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	FONENDOSCOPIO	83917	CARDIOLOGY GMD	N/A	51-11-14-015-060	\$ 152.082
37	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	PULSOXIMETRO	83924	GMD	21BM40758	51-11-14-015-060	\$ 153.114
38	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	PULSOXIMETRO	83930	GMD	21BM41634	51-11-14-015-060	\$ 153.114
39	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	EQUIPO FORTIAP	80540	FORTINET	FP43-ETF21006 853	16-70-02	\$ 3.010.640
40	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	EQUIPO FORTIAP	80549	FORTINET	FP43-ETF21006 976	16-70-02	\$ 3.010.640
41	DIR. ACCESO A LA JUSTICIA - CENTRO TRASLADO PROTECCIÓN	ALBA LEONOR MORERA ZAMBRANO	MONITOR	13505	LENOVO	V9MAX2N	51-11-14-015-070	\$ 7.000
42	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	SERGIO MIGUEL PEÑA GUERRA	MODEM PROCESADOR DE DATOS	29835	LOGIC SUPPLY	U596338	51-11-14-015-070	\$ 1.098.520
43	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	SERGIO MIGUEL PEÑA GUERRA	MODEM PROCESADOR DE DATOS	29839	LOGIC SUPPLY	U596330	51-11-14-015-070	\$ 1.098.520
44	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	SERGIO MIGUEL PEÑA GUERRA	MODEM PROCESADOR DE DATOS	29840	LOGIC SUPPLY	U596327	51-11-14-015-070	\$ 1.098.520
45	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	SERGIO MIGUEL PEÑA GUERRA	MODEM PROCESADOR DE DATOS	29850	LOGIC SUPPLY	U596361	51-11-14-015-070	\$ 1.098.520
46	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	SERGIO MIGUEL PEÑA GUERRA	MODEM PROCESADOR DE DATOS	29854	LOGIC SUPPLY	U596355	51-11-14-015-070	\$ 1.098.520
47	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	SERGIO MIGUEL PEÑA GUERRA	MODEM PROCESADOR DE DATOS	29861	LOGIC SUPPLY	U596348	51-11-14-015-070	\$ 1.098.520
48	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	JESUS ANTONIO CAMARGO ZAMBRANO	TABLA DIGITALIZADORA	38398	WACOM	8AH008202157	51-11-14-015-070	\$ 463.428
49	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	GUILLEMO ANTONIO RENGIFO BUITRAGO	MONITOR	48331	NEC	59130001NA	51-11-14-015-070	\$ 793.390
50	SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	ALEXANDER SANCHEZ ESGUERRA	MONITOR	53995	DEL...	CN019GRC744 4554Q40.U	51-11-14-015-070	\$ 501.761
51	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	DISCO DURO EXTERNO	54280	ADATA	130820257387	51-11-14-015-070	\$ 551.701
52	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	DISCO DURO EXTERNO	54282	ADATA	130820257956	51-11-14-015-070	\$ 551.701

ms

53	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	DISCO DURO EXTERNO	54283	ADATA	110820237395	51-11-14-015-070	\$ 551.701
54	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	DISCO DURO EXTERNO	54284	ADATA	110820237393	51-11-14-015-070	\$ 551.701
55	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO - C4	JULIAN FELIPE QUINTERO RODRIGUEZ	MONITOR	68644	DELL	CN0PVGRC744 4554DR859U	51-11-14-015-070	\$ 135.000
56	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN	MESA PUESTO DOCENTE	11761			51-11-14-015-065	\$ 370.466
57	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	SILLA	74966	ERGONOMICA	N/A	51-11-14-015-065	\$ 385.560
58	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	SILLA DE RUEDAS	75152	N/A	N/A	51-11-14-015-065	\$ 495.000
59	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO - C4	JAIME LOPEZ LOPEZ	SILLA	83161	PARA COMEDOR	N/A	51-11-14-015-065	\$ 6.500
60	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO - C4	JAIME LOPEZ LOPEZ	SILLA	83162	PARA COMEDOR	N/A	51-11-14-015-065	\$ 6.500
61	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO - C4	JAIME LOPEZ LOPEZ	SILLA	83164	PARA COMEDOR	N/A	51-11-14-015-065	\$ 6.500
62	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN	ARCHIVADOR	83250	N/A	N/A	51-11-14-015-065	\$ 623.290

\$ 107.166.810

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	SERIAL	VALOR
1	DIRECCIÓN CARCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16547	C5AS6V2ZB01298P	\$ 3.315.774
2	DIRECCIÓN CARCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16550	C5AS6V2ZB01348L	\$ 3.315.774
3	DIRECCIÓN CARCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16554	C5AS6V2ZB01467X	\$ 3.315.774
4	DIRECCIÓN CARCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16563	C5AS6V2ZB01608K	\$ 3.315.774
5	DIRECCIÓN CARCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16564	C5AS6V2ZB01613H	\$ 3.315.774
6	DIRECCIÓN CARCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16566	C5AS6V2ZB01643Y	\$ 3.315.774

7	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16582	C5AL6V3ZA01024H	S 602.148
8	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16592	C78Y67IZA01101H	S 602.148
9	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16616	C78Y67IZA01237D	S 602.148
10	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16627	C5AL6V3Z#01456T	S 602.148
11	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16641	C5AL6V3Z#01282R	S 602.148
TOTAL					

3.3.2 Elementos faltantes justificados

Son aquellos bienes que, durante la toma física se conoce que se encuentran ubicadas en las sedes, pero, que debido a su ubicación no es posible poderlos identificar de manera física o remota. En mención de lo anterior, se anexan las acciones administrativas relacionadas con estos bienes.

De acuerdo al manual de procedimientos, numeral 4.2.3, se identifican como faltantes justificados los siguientes bienes:

“Son aquellos elementos que al final del procedimiento se concluye que hay faltantes, pero ellos tienen como origen posibles errores u omisiones en los registros, plenamente comprobados y documentados, se procede a efectuar los registros y ajustes del caso, dejando consignado expresamente el error u omisión que originó el hecho en el acta y en el comprobante correspondiente, el cual lleva el visto bueno del servidor público responsable o delegado para el proceso”.

3.4 Elementos replaqueados: Son aquellos bienes que durante el recorrido establecido para la toma física de inventario se evidenciaron con la placa borrosa, deteriorada o faltante y es necesario nuevamente la impresión y su ubicación, relacionados así:

SEDE	REPLAQUETEO
CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	10
CASA DE JUSTICIA SUBA LA CAMPIÑA	11
CASA DE JUSTICIA BOSA	5
CASA DE JUSTICIA MARTIRES	2
PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	3
CASA DE JUSTICIA MARTIRES	5

C4	39
PISO 13	2
PISO 16	5
CASA DE JUSTICIA USME	8
CASA DE JUSTICIA KENNEDY	1
CASA DE JUSTICIA SAN CRISTOBAL	19
CER	37
CASA LIBERTAD	1
ALAMOS	2
CTP – PUENTE ARANDA	1
CAE- CAMPO VERDE	4
CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	2
TOTAL:	157

- 3.5 Actualización de inventario individual:** Corresponde a los bienes que durante el ejercicio de la toma física de inventario se requiere la asignación del funcionario o contratista quien es responsable del uso de los elementos, para tal fin se actualiza la información en el aplicativo SAI / SAE a través del formato Novedad Traslado de Bienes, relacionados así:

SEDE	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO, BIENES CON NOVEDAD DE TRASLADO
CASA LIBERTAD	2
CASA DE JUSTICIA PUENTE ARANDA	1
CTP – PUENTE ARANDA	23
CASA DE JUSTICIA USME	16
CASA DE JUSTICIA USAQUEN	1
CER	7
PISO 16	9
CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	1
TOTAL:	60

3.6 Reclasificación de Bienes: De conformidad a los resultados arrojados en la toma física anual, vigencia 2023, se identificó la existencia de 1431 elementos que son susceptibles de reclasificar, teniendo en cuenta los siguientes criterios: Uso, ubicación, salubridad, deterioro y materialidad.

Así mismo, de conformidad a lo establecido en el Manual de Manejo de Bienes - Resolución 001 de 2019, refiere que son elementos de consumo como: *“aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparece como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes. Es de aclarar, que muchos de los bienes de consumo no se agotan con el primer uso que se hace de ellos, pero una definición más apropiada podría señalar que la condición de perdurabilidad es esencial para reconocerlos, pues todo bien que se agote relativamente pronto puede considerarse de consumo. Teniendo en cuenta lo anterior, los Entes y Entidades definen si esta clase de bienes cumplen los criterios para ser reconocidos como Inventarios o se reconocen como Gasto o Costo. Por lo general cuando esta clase de bienes se destinan para fines misionales, estos son registrados como Inventarios y si estos bienes se emplean para fines administrativos, los mismos son reconocidos como gasto o costo, según corresponda, en el momento de su adquisición”*.

Actualmente los elementos identificados bajo estos criterios, se encuentran clasificados:

NOMBRE GRUPO	CANTIDAD
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	5
EQ Y MAQ COMUNICACION, DETECCION, RADIO, TV, SONIDO, RADAR, FOTO, PROYECCION, CINE	275
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	76
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	17
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER	79
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	977
TOTAL	1431

Los bienes corresponden a las siguientes cuentas contables:

CUENTA CONTABLE	COSTO	CANTIDAD
BIENES DEVOLUTIVOS		
16-65-01	1.650.000,00	1
16-70-01	5.546.252,00	3
SUBTOTAL	7.196.252,00	4
BIENES CONTROL ADMINISTRATIVO		
3-1-45-06	3.485.000,00	4
3-1-45-12	1.180.072,00	8
51-11-14-015-060	22.827.396,00	76
51-11-14-015-065	109.728.248,00	965
51-11-14-015-070	145.730.386,00	272
51-11-14-015-080	2.853.000,00	17
51-11-14-015-085	10.585.629,00	55
51-11-14-015-095	3.084.165,00	30
SUBTOTAL	299.473.896,00	1427
TOTAL	306.670.148,00	1431

4. **Bienes al servicio y en bodega de la SDSCJ:** A continuación, se presenta la cantidad de bienes que se encuentran al servicio y en la bodega, relacionando su respectiva cuenta contable:

CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CUENTAS CONTABLES SERVICIO - BODEGA			
NOMBRE GRUPO	CUENTA CONTABLE	CANTIDAD ELEMENTOS	BIENES RECONOCIDOS COMO FALTANTES
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	16-55-02	52	
	15-10-90-201	0	
	51-11-14-015-095	68	2
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	16-55-06	11	
	51-11-14-015-095	64	
	8-3-15-10-209	12	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTIFICAS Y ENSEÑANZAS	16-60-02	14	1
	8-3-15-10-210	16	

	15-10-90-210	0	
	51-11-14-015-060	80	
EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y SIMILARES	99-15-02	6	
	16-40-01	1	
	16-40-90-001	0	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	3-1-45-06	1	
	16-60-02	6	
	8-3-15-10-210	4	
	51-11-14-015-060	107	8
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	15-10-90-206	0	
	16-80-02	34	
	3-1-45-06	6	
	51-11-14-015-080	61	
	8-3-15-10-206	0	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCION, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	15-10-30-207	0	
	16-35-04-001	86	
	13-84-90-001	0	
	16-37-10-001	32	
	16-70-01	575	13
	3-1-45-06	25	
	51-11-14-015-070	1061	13
	8-3-15-10-207	1478	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	16-37-09-002	2	
	16-65-02	0	
	15-10-90-212	0	
	8-3-61-01	0	
	58-90-19-001	0	
	3-1-45-06	2	
	8-3-15-10-212	5	
	51-11-14-015-065	29	
	16-65-02	89	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	15-10-36-213	0	
	16-37-11-002	1	
	16-75-02	35	
	8-3-15-10-213	733	
	8-3-15-10-225	100	

EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER	16-35-01-0	0	
	15-10-41-208	0	
	16-55-01	101	
	3-1-45-06	9	
	51-11-14-015-085	141	
	16-35-01-011	5	
	51-11-14-015-095	43	
	8-3-15-10-208	25	
LICENCIAS	15-10-90-225	0	
	19-70-07	291	
	51-11-14-015-095	1451	
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	15-10-30-221	0	
	16-35-04-002	9	
	16-37-10-002	61	
	16-70-02	1240	2
	3-1-45-06	289	
	8-3-61-01	0	
	51-11-14-015-070	656	16
	8-3-15-10-221	210	
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	15-10-37-218	0	
	58-90-19-001	0	
	16-35-03-001	0	
	16-65-01	0	
	3-1-45-06	83	
	16-37-09-001	2	
	16-65-01	186	
	3-1-45-12	460	
	51-11-14-015-065	7340	7
	8-3-15-10-218	278	
SEMOVIENTE CANINO	16-10-01-002	8	
	3-1-45-06	1	
SOFTWARE	15-10-90-224	0	
	51-11-14-015-095	1	
	8-3-15-10-224	2	
	19-70-08	24	
TOTAL		17712	62

SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Durante la vigencia 2023, en la SDSCJ se llevó a cabo en el mes de diciembre una (1) reunión del Comité Técnico de sostenibilidad contable en la cual se trataron dos temas:

1. Seguimiento a las partidas con relativa antigüedad, registradas en los Estados Financieros de la Entidad.
2. Dificultades en el reconocimiento y conciliación contable de la información de multas CNSCC

Como conclusión en el comité, se establece en primera medida que los valores registrados en los Estados Financieros de la Entidad que hacen parte del plan de sostenibilidad contable deben seguir reconocidos de la misma manera en razón a que los procesos judiciales siguen activos y su estado jurídico no ha presentado avance; y se definen las áreas que deben reportar la información de CNSCC a contabilidad y la construcción y formalización del procedimiento de CNSCC.

DEPURACIÓN DE CARTERA

Durante la vigencia 2023, en la SDSCJ se llevaron a cabo dos (2) reuniones del Comité Técnico de depuración de cartera, así:

- La primera reunión se realizó en el mes de septiembre con el propósito de presentar el estado del cobro coactivo y persuasivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia (CNSC) al 31 de julio 2023, teniendo en cuenta que durante el comité se develan algunas situaciones administrativas que dificultan la construcción y conciliación de las cifras, se establecen varios compromisos encaminados a la coordinación con las diferentes entidades que hacen parte del proceso de CNSCC, de los procedimientos cargue, manejo y reporte de la información.
- La segunda reunión ordinaria del Comité de depuración de Cartera del año 2023 se llevó a cabo en el mes de diciembre, para:
 1. Presentación del avance del proceso de conciliación de la información de los aplicativos RNMC, LICO, COPE.
 2. Presentación avance proceso de conciliación con la SDH.
 3. Información fichas de depuración enviados por SDH.
 4. Evaluación y recomendación cartera incapacidades – Fichas No. 1 Caducidad y No.2 Inexistencia.

Desarrollado el orden del día se establecen las siguientes conclusiones:

- ❖ Persisten las diferencias en las bases de datos enviadas por SDH vs la información de SCJ, con respecto a la cantidad de las multas y los saldos de las mismas, adicionalmente las bases de SDH no se encuentran estandarizadas con datos que permitan formar llaves efectivas para realizar el cruce con los datos de SCJ, sin embargo, durante el año se realizaron cuatro reuniones en búsqueda de conciliar la información contenida en cada oficina.
- ❖ En materia de incapacidades la gestión de Talento Humano ha permitido un avance significativo en la depuración de cartera, a través del recobro de estas; no obstante, para el cierre de vigencia 2023, se hace necesario poner a consideración la depuración de cartera a través de dos (2) fichas por concepto de caducidad e inexistencia, las cuales son aprobadas por el Comité

En la ficha No. 001, se solicita al comité la baja de 68 partidas por concepto de incapacidades médicas expedidas por entidades promotoras de las vigencias 2019 y 2020, cuya caducidad de la acción tendiente al reconocimiento y pago se encuentra materializada en los términos del artículo 28 de la Ley 1438 y literal b del artículo 2.5.6.3 del Decreto 445 de 2017 así:

Resumen por entidad y Resumen por Vigencia:

Resumen por entidad:

EPS	Número de Incapacidades	Valor Incapacidades
COMPENSAR	3	\$208.266
FAMISANAR	17	\$2.496.899
NUEVA EPS	8	\$688.397
POSITIVA ARL	4	\$1.537.320
SALUD TOTAL	8	\$691.318
SANITAS	22	\$3.537.115
SURA	6	\$3.186.591
Total general	68	\$12.345.906

Resumen por vigencia:

VIGENCIA	Número de Incapacidades	Valor Incapacidades
2019	39	\$5.717.245
2020	29	\$6.628.661
Total general	68	\$12.345.906

En la ficha No. 002, se solicita al comité dar de baja 3 partidas por concepto de incapacidades por la inexistencia probada del deudor que para el caso tiene materialidad por efecto de la liquidación de la (EPS), así:

Resumen por entidad y Resumen por Vigencia

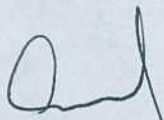
Resumen por entidad:

EPS	Número de Incapacidades	Valor Incapacidades
COOMEVA	3	\$808.619
Total general	3	\$808.619

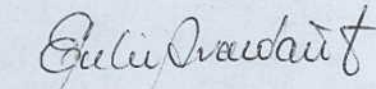
Resumen por vigencia:

VIGENCIA	Número de Incapacidades	Valor Incapacidades
2019	2	\$723.130
2020	1	\$85.489
Total general	3	\$808.619

Los miembros del Comité de Cartera recomiendan la depuración de la cartera en cuestión y mediante Resolución 0628 del 28 de diciembre de 2023 Ordena efectuar la depuración de las cuentas por cobrar concepto incapacidades médicas dar de baja 68 partidas concepto incapacidades no reconocidas por EPS VIGENCIAS 2019 Y 2020 y 3 partidas por liquidación de la EPS.



CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
C.C. No.89.007.006
SECRETARIO



EULÍN AVENDAÑO TORRES
C.C. No.51.746.767
CONTADORA

T.P.35.719- T

Elaboró: Equipo de Contabilidad y Almacén

Revisó: Eulín Avendaño – Responsable de Contabilidad

Aprobó: Deider Mauricio Mengual Paternina – Director Financiero

Reinaldo Ruiz Solorzano – Subsecretario de Gestión Institucional